



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RIANSAIRES SERRANO MORALES

Sesión celebrada el lunes, 26 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000004)

Designación de ponentes

- Ponencia de estudio del deporte base y del deporte femenino en España, creada en el seno de la Comisión de Cultura y Deporte.
(Núm. exp. 543/000008)
Autor: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de una estrategia nacional de protección de la infancia en el deporte que sea parte de la Estrategia contemplada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
(Núm. exp. 661/001328)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno al impulso de actuaciones de restauración en la Colegiata de Santa María la Mayor, en Calatayud (Zaragoza).
(Núm. exp. 661/001558)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la declaración de la danza de la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España y la posterior presentación de su candidatura como patrimonio de la humanidad.
(Núm. exp. 661/001663)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para fortalecer el papel de la biblioteca pública en el mundo rural.
(Núm. exp. 661/001649)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar y ejecutar todas las propuestas y recomendaciones del Informe de la Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista aprobado por el Congreso de los Diputados.
(Núm. exp. 661/001737)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - Moción por la que se insta al Gobierno a aclarar la diferencia de aportación económica, por parte del Ministerio de Cultura y Deporte, entre los museos de Madrid y de Barcelona.
(Núm. exp. 661/001680)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 3

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

La señora PRESIDENTA: Senadores, senadoras, señora letrada de la comisión, personal de la Cámara, buenos días a todos.

Se abre la sesión de la Comisión de Cultura y Deporte del Senado hoy, día 26 de septiembre, en que celebramos el Día Europeo de las Lenguas, por iniciativa del Consejo de Europa. Las lenguas representan nuestro mejor legado: favorecen la comunicación entre los pueblos y hacen grande nuestro patrimonio cultural. Muchas felicidades.

También quiero tener un recuerdo muy especial para el escritor Javier Marías, que nos dejó hace unos días, pero permanecerá siempre en sus libros y en su prosa precisa, culta y elegante.

Comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de junio de 2022. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? ¿Hay alguna observación al respecto? (*Asentimiento*). Queda aprobada por asentimiento.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000004)

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Habiendo causado baja en la Mesa de la comisión el señor De los Santos González, procede cubrir la vacante en la Vicepresidencia Segunda de la Mesa. Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. Únicamente se ha presentado una candidatura, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al que también pertenecía el anterior titular, en la persona de don Miguel Lorenzo Torres. Solicito a los miembros de la Comisión que indiquen si se puede proceder a la elección por asentimiento, sin necesidad de llevar a cabo la votación por papeletas. ¿Procede este nombramiento por asentimiento? (*Asentimiento*).

Siendo así, don Miguel Lorenzo Torres queda elegido vicepresidente segundo de la comisión (*Aplausos*), por lo que le rogamos que tome posesión de su puesto en la Mesa. (*Pausa*).

Señor Lorenzo, le damos la bienvenida a la Mesa en nombre de todos los integrantes de la comisión y le deseamos unos trabajos fructíferos de aquí en adelante, además de los que ha tenido como portavoz. Muchas gracias.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

— PONENCIA DE ESTUDIO DEL DEPORTE BASE Y DEL DEPORTE FEMENINO EN ESPAÑA, CREADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE.

(Núm. exp. 543/000008)

Autor: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Recordamos que la composición de dicha ponencia es de tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y uno por cada uno de los demás grupos parlamentarios. Todos los grupos han hecho llegar sus propuestas a la Mesa y a la señora letrada, que son las siguientes: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Carmelo Dalmau Blanco, doña Sara María Galván Lobato y doña Julia María Liberal Liberal; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez y doña María del Carmen Fernández Caballero; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Elisenda Pérez Esteve; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña Almudena Otaola Urquijo; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, doña María Assumpció Castellví Auví; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialistas Gomera), don Vicenç Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), doña Beatriz Martín Larred, y, finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María José Rodríguez de Millán Parro.

Designados, por tanto, los ponentes de cada grupo parlamentario, anunciamos que queda constituida la Ponencia de Estudio del deporte base y del deporte femenino en España. Es una buena noticia. Comenzamos con los trabajos de la ponencia y esperamos que también el resultado sea fructífero y de utilidad para el deporte en toda su extensión, especialmente, por supuesto, el deporte base y el deporte femenino.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL DEPORTE QUE SEA PARTE DE LA ESTRATEGIA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.
(Núm. exp. 661/001328)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de las mociones. Informamos a los miembros de la comisión que las votaciones de todas las mociones se van a realizar al final de la sesión, una vez que las hayamos debatido todas y previa comprobación de las asistencias. También recordamos que, en aplicación del acuerdo de la Mesa y portavoces de la comisión, celebrada el 15 de octubre de 2020, los tiempos de defensa de las mociones serán de seis minutos y los del resto de las intervenciones, es decir, turno de enmiendas, aceptación o rechazo de las enmiendas y turno de portavoces, tres minutos cada uno de ellos.

Sin más, entramos entonces en el debate de las mociones incluidas en el orden del día. Primera moción:

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de seis minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Son múltiples los beneficios que aporta el deporte en la infancia y la adolescencia, desde el bienestar físico hasta la transmisión de valores. He recogido diez motivos por los que el deporte es importante en el desarrollo de los niños: favorece el crecimiento físico y mental; corrige y previene problemas de salud; potencia la creación de hábitos saludables; enseña responsabilidad y respeto; ayuda a superar la timidez y potencia las habilidades sociales; favorece el trabajo en equipo; ayuda a reducir el estrés; mejora el rendimiento académico; aumenta la autoestima y el valor del esfuerzo, y evita el sedentarismo. Solamente son diez de las bondades del deporte que se ven frustradas en el momento en el que una persona cercana al deportista entra a hacerle daño.

Señorías, el primer estudio de prevalencia realizado en seis países europeos, incluido nuestro país, España, con una muestra de 10 302 adolescentes y personas deportistas, concluye que el 65 % de los menores han sufrido violencia psicológica y el 35 % violencia sexual durante la práctica deportiva. Podríamos decir que el abuso infantil es una lacra en el deporte. La Lopivi está en vigor en su totalidad desde el pasado 1 de enero, pero muchas de las cuestiones que plantea, como las medidas, protocolos y formación, deben ser reguladas por las comunidades autónomas. Pues bien, a fecha de hoy, ninguna comunidad autónoma ha regulado esta situación.

Las comunidades autónomas y el ministerio acordaron que establecerían recomendaciones y criterios comunes para que las medidas fuesen lo más homogéneas posible a todas ellas. Así, se preveía que durante el primer cuatrimestre de 2022 se iban a definir esos criterios comunes y los protocolos y en el segundo cuatrimestre empezaría la formación. Las comunidades autónomas acordaron también que para el curso 2022-2023 se encuentren plenamente operativas la figura del coordinador de bienestar y el delegado de protección. Este acuerdo es una voluntad política, una buena voluntad política, aunque luego habría que hacer seguimiento y, sobre todo, seguimiento en cada comunidad autónoma para ver cómo se está regulando y cuándo se están creando estas figuras.

Como dice el argumentario de la moción, la LOPIVI, en su artículo 21, ya habla de realizar una estrategia, una estrategia que debe ser aprobada por el Gobierno en consonancia con las comunidades autónomas, y en esa línea va lo que nosotros proponemos. Nosotros proponemos, paralelamente a esa estrategia general que se está poniendo en marcha, por decirlo de alguna manera, reincidiendo en el artículo 21, en su funcionamiento, que se haga una parte específica en esta materia en el deporte. El deporte, como ya he dicho, es uno de los pilares fundamentales de la vida de cualquier menor, incluso ahora también de los mayores después de la pandemia, y consideramos que esta estrategia debe velar por que se haga en las mejores condiciones posibles y, sobre todo —ya lo he dicho—, para evitar esa lacra que es el abuso en el deporte.

Hemos presentado una moción con tres puntos. El punto 1 es la creación de la estrategia específica de protección en el deporte. No queremos hacerlo solos, queremos que las federaciones deportivas trabajen conjuntamente en esta estrategia, porque las federaciones son las que están en el día a día, tanto las reales federaciones como las federaciones autonómicas, y por supuesto también que los niños y las niñas tengan algo que decir, tengan su representación. Esto no puede ser posible porque el deporte sabemos que es una competencia delegada en las autonomías, y es más, en los tres territorios históricos vascos está delegado el deporte escolar en las diputaciones, con lo cual habría que contar también con una coordinación interterritorial, involucrando, como ya he dicho, a las comunidades autónomas, a los parlamentos, por supuesto, y también a las diputaciones forales. Por ello, pido un debate consensuado y tranquilo para que nuestros niños y nuestras niñas puedan hacer deporte de la manera más protegida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Liberal.

Para el turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Cantalapiedra Álvarez, por tiempo de tres minutos.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

El Grupo Popular coincide plenamente con usted, señora Liberal, y con su grupo, en que la protección del menor en el deporte, como en cualquier otro ámbito —no nos olvidemos de que el resto de los ámbitos también son muy importantes—, es imprescindible y necesario, es una obligación que debemos priorizar todos los que de alguna manera somos responsables en cualquier administración. Pero no podemos ni debemos obviar que sin presupuesto y que sin financiación cualquier medida que se quiere adoptar resulta totalmente inviable. Lo que debe hacer el Gobierno es dotar a las comunidades autónomas, también a las entidades locales —ustedes se han olvidado de ellas en el texto de su moción— y, por supuesto, a todas las entidades sociales y deportivas, de todos los medios necesarios tanto materiales como personales para poder garantizar que se lleve a cabo el cumplimiento de esa estrategia nacional.

Usted hacía mención ahora mismo a la LOPIVI, señora Liberal, concretamente a su artículo 21, y es que precisamente, cuando hablamos de las entidades locales, así aparece reflejado: El Estado —y cito textualmente—, en colaboración con las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, y entidades locales elaborará una estrategia nacional de carácter plurianual con el objetivo de erradicar la violencia sobre la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en otros ámbitos, incluyendo también, por supuesto, el deporte.

Como bien decía, esta ley fue aprobada el 5 de junio de 2021. ¡Pues flaco favor nos estamos haciendo a nosotros mismos si quince meses después de su aprobación estamos solicitando ahora una estrategia nacional! Esto quiere decir que, de alguna manera, no estamos protegiendo a nuestros menores, y por eso pongámonos a ello. El Partido Popular ya hizo especial hincapié cuando se tramitó esta ley a través de una enmienda de modificación al apartado segundo del preámbulo, en la que se señalaba la necesaria dotación presupuestaria en el ámbito sanitario, educativo y, por supuesto, deportivo, también de ocio, así como de la Administración de Justicia, los servicios sociales y de otra índole. Lamentablemente, esta enmienda fue rechazada. Sinceramente, es difícil de entender, pero rectificar es de sabios, y si en su día no aprobaron la enmienda a la LOPIVI, acepten hoy la enmienda que presentamos a esta moción; de lo contrario, por muchas leyes, por muchas estrategias, por mucha buena voluntad y grandes titulares, señorita, todo se quedaría en papel mojado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cantalapiedra.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya, Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Castellví Auví por tiempo de tres minutos.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una enmienda, que podríamos decir que son dos, porque creemos que se ignora a las comunidades autónomas en la elaboración de la estrategia y no se contempla un presupuesto específico para su elaboración: recursos, señoría, recursos. Por esto hemos añadido estas dos propuestas en una enmienda. Tampoco creemos que se respetan suficientemente las competencias exclusivas de Cataluña en materia de menores ni la catalana Llei d'Infància, cuyas competencias existen desde los años ochenta. Cabe reconocer que en la parte dispositiva, en el punto 3, se insta a que haya coordinación interterritorial, involucrando a las comunidades autónomas para conseguir la máxima efectividad, pero a Junts el redactado le sabe a poco, y por eso proponíamos añadir la participación de los gobiernos y parlamentos de las comunidades autónomas.

Además, nosotros también queremos recordar que Cataluña ya dispone de un pacto por la infancia, elaborado, consensuado y firmado por los principales agentes institucionales, sociales y económicos. Este pacto se realizó después de un proceso participativo, abierto y crítico para poder dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia, para que estas estén en el centro de las políticas públicas y dar voz y visibilidad a los ciudadanos.

Y ya, pedir por pedir, también estaría bien poner fecha de caducidad en la ejecución de las mociones, en concreto en esta, porque en el papel quedan muy bonitas, pero en la práctica brillan por su ausencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Castellví.

Finalmente, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro, por tiempo de tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista es doblemente sorprendente, por una cuestión técnica y de fondo. Por una cuestión técnica porque en la moción piden, sobre la base y en el marco de la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que Vox ha recurrido al Tribunal Constitucional por atentar gravemente contra los artículos 27 y 16 de la Constitución, la creación de una estrategia nacional de protección a la infancia en el deporte, lo que ya se desprende del tenor literal del artículo 21 de esa misma ley, de manera que lo único que hacen con esta moción es más bien rellenar el cupo de iniciativas y hacer propaganda.

Y más allá de los problemas presupuestarios que ya ha apuntado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular o los habituales problemas del sistema autonómico, es sorprendente por una cuestión de fondo, porque el Grupo Parlamentario Socialista se refiere a la necesidad de erradicar los abusos a menores que sufren violencia sexual en el deporte y que, efectivamente, es una aberración y una lacra con la que hay que terminar, y quienes cometen este tipo de delitos merecen recibir todo el peso de la ley y todo el rechazo social. Lo que ocurre es que el Partido Socialista carece de cierta credibilidad a la hora de plantear estas iniciativas sobre la violencia sexual a menores, a no ser que hayan decidido rectificar, porque son ellos mismos los que se han dedicado a ocultar este tipo de conductas, aunque no se den el ámbito del deporte estrictamente. Lo hemos visto en Baleares, por ejemplo, donde la izquierda se ha negado por enésima vez a intervenir, por ejemplo, en el escándalo de los menores tutelados por la Administración que han sufrido violencia sexual. Si han decidido rectificar con este tipo de iniciativa, pues díganlo abiertamente.

Por otro lado, nos preguntamos qué grado de compromiso puede tener con la protección de los menores un partido que gobierna y que hoy en día todavía no ha cesado a su ministra de Igualdad por las graves declaraciones que hizo hace unos días y que abre la puerta a la pederastia incitando a la corrupción de menores, donde dijo que los niños tienen derecho a tener relaciones sexuales con quien les dé la gana, incluso con adultos, siempre que haya consentimiento, como si un niño pudiese mantener relaciones con un adulto, razón por la cual Vox ha interpuesto una querrela y un escrito al Defensor del Pueblo.

En Vox creemos que es imprescindible que los poderes públicos aseguren la protección de los menores en todos los ámbitos, y por eso precisamente planteamos en nuestra enmienda que esta estrategia debe hacerse en colaboración con las familias y las federaciones, y al margen de esta ley, ya que está recurrida ante el Tribunal Constitucional, que desconfía de las familias, que introduce el eufemismo de la educación afectivo-sexual y que priva a los órganos jurisdiccionales de su potestad en aquellos procedimientos en los que se ve involucrado el interés superior del menor en pro del Estado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 7

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez de Millán.

A continuación, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal por tiempo de tres minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Voy a empezar por el final. Era de esperar de Vox: una vez más, como el Guadalquivir pasa por Sevilla, aprovechamos para meter todo lo que queremos y más y sin que haga al caso ni entre en el tiempo de lo que estamos hablando en este momento; con lo cual, no voy a entrar en ello. Ha habido unas acusaciones muy graves; nosotros siempre confiamos en la justicia y es la justicia la que tiene que determinar si un político, sea del color que sea, ha incurrido en algún delito. Entonces, nosotros no vamos a entrar a debatir eso.

En cuanto a Junts, como ha dicho muy bien la señora Castellví, son como dos enmiendas en una. Una parte coincide bastante con nuestra proposición, pero la otra no, la de los recursos. Luego la voy a unir con la del Grupo Parlamentario Popular porque van en la misma la misma línea.

Nosotros creemos que no invadimos ningún tipo de competencias, que esto lo marca el artículo 21 de la LOPIVI, y todo se va a trabajar en consonancia con las comunidades autónomas, y en las comunidades autónomas entran gobiernos y cualquier estamento que nosotros creamos que tiene competencia en materia de deporte.

Lo que les une a los dos es el tema de los dineros, establecer o proporcionar una dotación presupuestaria. Estamos prácticamente a mes y pico de los Presupuestos Generales del Estado y los animo a colaborar y a trabajar en esa línea. Es un buen momento para que trabajemos conjuntamente en esta estrategia, que, además, si en los presupuestos se consiguiera avanzar, sería más fructífero que una moción, y todo eso nosotros lo sabemos muy bien.

Señora Cantalapiedra, tiene razón en el tema de las entidades locales, y lo hubiésemos admitido si hubiese sido una corrección, no un punto nuevo 4 en el que hablemos de presupuestos. Si usted me hubiese corregido y me hubiese dicho que igual en el punto 3 debería haber metido una puntualización involucrando a las comunidades autónomas, tanto gobiernos como parlamentos, y entidades locales, lo hubiese entendido, pero tengo que rechazarla entera porque usted engloba la dotación presupuestaria con el tema de las entidades locales, no por otro motivo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Liberal.

Ha sonado el reloj indebidamente. Le quedaban treinta segundos, por si acaso quiere hacer uso del tiempo. (*Denegaciones*). Gracias.

Pasamos entonces al turno de portavoces, por orden de menor a mayor. Cada uno tendrá un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro. ¿Va a hacer uso del turno? (*Denegaciones*). Gracias, señora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria, tiene la palabra la señora Martín Larred. (*Pausa*). No está.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) tiene la palabra el señor Matas. (*Pausa*). Tampoco está.

Sí está el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya, Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la señora senadora Castellví Auví por tiempo de tres minutos.

Muchas gracias.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

La moción del Grupo Parlamentario Socialista se centra en la protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito del deporte y el ocio, recordando que corresponde a los poderes públicos garantizar la prevención de la violencia y el abuso en todos los espacios del ámbito de la infancia y en otros aspectos, evidentemente. Pero, tal y como he dicho, no ponen un plazo para ejecutar dicha moción, y esto siempre es peligroso. Tampoco hablan de la cantidad de dinero, de recursos que se dotarán para ejecutar dicha moción, y esto es necesario, aunque se basen en los Presupuestos Generales del Estado. Pero ya veremos. Según el programa de trabajo con las comunidades autónomas para promover la cooperación y la colaboración institucional que han de servir de marco a la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la LOPIVI a corto y largo plazo, establecidas por la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia en el segundo cuatrimestre de 2022 la CSIA elevará al Gobierno la estrategia nacional de erradicación de la violencia de carácter plurianual. ¿Por qué digo esto? Porque según el calendario del documento, esto se tendría de haber producido en junio de 2022. Así pues, según esta información, esta estrategia ya ha sido

elaborada y transmitida al Gobierno, pero no parece que se haya ejecutado. Por lo tanto, una vez más incumplen, y dicho esto les vuelvo a recordar que Cataluña tiene competencia exclusiva en materia de protección de la infancia y la adolescencia, y así lo establece el Estatut de Catalunya en el *article* 166 y en el *article* 5.

También hay que recordar que las federaciones catalanas de las diferentes disciplinas deportivas tienen disponibles códigos éticos que contemplan la protección de los menores de edad, su integridad física y moral. Además, a nivel municipal, los diferentes clubes deportivos disponen de regímenes internos con disposiciones claramente orientadas a la prevención de la violencia sobre menores de edad. Así pues, exigimos una vez más que no se ignore a las comunidades autónomas en la elaboración de la estrategia, que se respeten las competencias exclusivas de Cataluña, que se dote de un presupuesto específico para la elaboración de esta estrategia, re-cur-sos, y que marquen unos plazos temporales para la ejecución de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo, que no ha llegado. Nos ha comunicado esta mañana que ha tenido una incidencia y está viajando ahora a Madrid. Esperemos que llegue también al debate y a la votación.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve por un tiempo de tres minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

La protección integral a la infancia y adolescencia ante la violencia tiene que ser una prioridad, y en el deporte también. No podemos decir que no se haya hecho nada, pero tampoco podemos olvidar que, por desgracia, sigue habiendo casos. En las instituciones públicas debemos seguir trabajando para la completa desaparición de esta repugnante violencia y, como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, este tema viene regulado por la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. En el ámbito deportivo, Cataluña tiene competencias específicas, y no hemos dejado de trabajar. En estos momentos se está redactando el protocolo, anteriormente descrito, que defina los circuitos y mecanismos de intervención en cuanto a la protección, detección, notificación, derivación y coordinación para la protección de niños, que debe hacer frente a la violencia, de aplicación por las entidades deportivas, organismos y personal técnico del deporte y la actividad física —a principios de diciembre ya dispondremos de él—. Asimismo, también se han llevado a cabo jornadas de formación desde el Consell Català de l'Esport. Por lo tanto, sí, este tema nos preocupa y nos ocupa, y nos van a encontrar en todo lo que se pueda hacer para seguir trabajando para erradicar dicha violencia. Aun así, el hecho de no haberse incorporado las enmiendas competenciales hace que en nuestro grupo se nos haga complicado poder votar que sí. Yo creo que, como no se va a votar hasta el final de esta sesión, podríamos intentar llegar a una transaccional sobre las enmiendas que los distintos grupos han ido defendiendo, ya que, según el Grupo Parlamentario Socialista, pueden ser incorporadas. Si no, nuestro grupo se va a abstener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Cantalapedra Álvarez por un tiempo de máximo de tres minutos.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: La verdad es que lamento muchísimo la excusa que ha puesto la señora Liberal para no aceptar nuestra enmienda. Se lo vuelvo a repetir: la LOPIVI, en el artículo 21, como ya se ha dicho —no en el 20 que usted decía y quedaba reflejado en su moción—, lo dice claramente, es decir, el Estado en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales. No estamos diciendo más que lo que viene reflejado en la LOPIVI, y cualquier iniciativa sin presupuesto todos sabemos que va a ser papel mojado. Señora Liberal, si no lo quieren aceptar porque viene del Partido Popular, dígalo, pero no ponga unas excusas que son totalmente incoherentes. Además, nosotros lo que pedimos es financiación, no que las entidades locales lo financien con su presupuesto, sino que el Estado se comprometa a darles esa financiación para poner esta estrategia nacional en funcionamiento con comunidades autónomas, con entidades locales y con todos los agentes involucrados en el ámbito deportivo, sobre todo en el ámbito deportivo hacia los menores.

Señora Liberal, en el Partido Popular tenemos un compromiso firme contra la violencia en la infancia en todos sus ámbitos, y también, por supuesto, en el deporte. Le voy a explicar. Durante el último Gobierno del PP se aprobaron las dos leyes de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia, convirtiendo a España en el primer país del mundo en incorporar la defensa del interés superior del menor como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU. Eso lo hizo el Partido Popular, señora Liberal. Esta ley lo que perseguía era garantizar la especial protección de los menores en todo el Estado y responder a todas y cada una de sus necesidades. En esta ley el Partido Popular ya reconocía a los menores como víctimas de la violencia de género en todos y cada uno de sus ámbitos, por supuesto, también en el deporte. Además, el Partido Popular inició los trabajos para impulsar el anteproyecto de ley de la infancia, en colaboración con las diferentes entidades implicadas, para crear un marco idóneo para su desarrollo. Fue tres años después, y con una moción de censura por medio, cuando se aprobó esta ley, con tramitaciones urgentes, que, por desgracia, es algo a lo que nos tienen acostumbrados, y se tuvieron que modificar 16 textos legislativos. El Partido Popular siempre ha sido firme en sus principios: mejorar la ley. Pocas enmiendas se nos aceptaron. Nuestra intención es que fuera garantista y que los enunciados no se quedaran en papel mojado, como ya le he dicho, en una mera declaración de intenciones, que es en lo que me temo que se va a quedar esta moción. De ahí nuestra insistencia en la necesaria dotación de recursos humanos y económicos para el buen desarrollo y su cumplimiento.

Como bien se dice en ese preámbulo de la Ley 8/2021, el Comité de Derechos del Niño, con ocasión del examen de la situación de los derechos de la infancia en España en el año 2018, reiteró a nuestro país la necesidad de una ley integral sobre la violencia contra niños y niñas, tal y como ya lo había dejado preparada el Partido Popular. Señorías, también al proyecto de ley del deporte el Partido Popular ha presentado varias enmiendas en lo que se refiere a la especial tutela y promoción del deporte en edad escolar, así como la práctica deportiva de las personas menores de edad. Lógico sería tenerlas en consideración. El tiempo nos quitará o nos dará la razón sobre qué tipo de políticas se están utilizando y si son de uso partidista o no.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Ya termino, señora presidenta.

No queremos mociones con titulares, sino que creemos que tienen que ir acompañadas de campañas importantes; si no, sin esa financiación no servirían de nada. Los menores deben estar protegidos de cualquier violencia y abuso en todos los ámbitos, y por supuesto también en el deporte y en el familiar. Y, señorías, no se pongan la venda ante determinadas causas de abusos a menores que están afectando a la clase política, y ustedes saben a lo que me estoy refiriendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Cantalapiedra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo sigo en mi idea inicial. Nosotros creemos que no estamos invadiendo ningún tipo de competencias; todo lo contrario, lo que estamos haciendo es respetar el trabajo que hacen las comunidades autónomas y todas las entidades afectadas o que tienen materia delegada de deportes. Lo que queremos es estar coordinados, y no porque uno viva en Barcelona o en Euskadi tenga mejor protección o mejor situación que el que viva en Madrid o en Andalucía, por poner un ejemplo.

Al Partido Popular yo creo que el subconsciente le ha fallado. Usted ha hablado de que esta ley llega después de una moción de censura, pero no, no se equivoque: esta ley llega en el año 2021, concretamente el 4 de junio, después de haber ganado unas elecciones el Partido Socialista. Es decir, nada que ver con la moción de censura, que fue en el año 2018. No tiene nada que ver.

Señora Cantalapiedra, no es una excusa torticera la que yo he hecho. Yo le he dicho que, si usted me hubiese propuesto que en mi punto 3 incluyéramos las entidades locales, hubiésemos hecho una transaccional incluyendo las entidades locales, pero poniendo ustedes un punto en el que primero lo que dicen es presupuesto, dineros, transferencia económica, aludiendo a las entidades locales, se demuestra que su interés solamente es económico; usted no está hablando de un interés de debate o de inclusión de una administración determinada. No ponga en mi boca cosas que yo no he dicho hasta este momento.

Señora Castellví y señora representante de Esquerra... Ahora me sale Elisenda por confianza y el apellido no. (*La señora Pérez Esteve: Pérez*). Pérez, lo siento. Vivo en Euskadi, tengo muy interiorizados los territorios históricos porque no vivo en una provincia, sino en un territorio histórico, vivo en un concejo —no soy sospechosa de querer invasiones ni querer nada por el estilo— y, además, en un sitio respecto al cual he empezado diciendo que las competencias en materia de deporte ni tan siquiera las tiene la comunidad autónoma, sino las diputaciones forales. Pueden estar muy tranquilos en el sentido de que nosotros vamos a perseverar y a proteger todo lo que conlleve el tema competencial, porque siempre lo hemos hecho y porque consideramos que debe ser así. Además, ya le digo que yo no soy sospechosa de ello.

Respecto al tema de los dineros, les vuelvo a decir a todos los que han participado que empezamos presupuestos en breve, que se animen a trabajar en esta línea, que se animen a negociar por el bien de nuestros niños y niñas no solo en la partida de deporte, sino en toda la partida que corresponda para infancia. Como ya se ha dicho, esto es un ámbito transversal: aquí tenemos infancia, tenemos deporte, tenemos justicia —porque estos hechos deben ser penados— y hay que trabajar conjuntamente y de manera transversal para que el deporte deje de ser una lacra. El deporte debe ser bienestar, sobre todo para nuestros menores, que para ello hacen deporte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Liberal Liberal.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA LA MAYOR, EN CALATAYUD (ZARAGOZA). (Núm. exp. 661/001558)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Segunda moción. A esta moción se han presentado dos enmiendas, las dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para defender la moción, tiene la palabra el senador Dalmau Blanco, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor DALMAU BLANCO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero justificar la ausencia y disculpar a mi compañero proponente de la moción, Víctor Ruiz, que por motivos de un viaje a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN no ha podido asistir, y en su nombre vamos a defender esa iniciativa que tenía para su pueblo, Calatayud.

La colegiata de Santa María, de Calatayud, fue declarada monumento nacional por Real Orden de 1884, y también declarada por la Unesco patrimonio mundial. Este monumento fue cerrado al público el día 8 de agosto de 2010 como consecuencia de la aparición de una serie de desprendimientos que dieron lugar a la advertencia de unos daños considerables en el estado de conservación del edificio. Desde ese momento, en el edificio se han llevado a cabo innumerables actuaciones de consolidación y rehabilitación mediante diversas fórmulas de colaboración entre la propiedad y diferentes administraciones públicas —Gobierno de España, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Calatayud—, pero las últimas y más recientes tienen que ver con un convenio entre el Ayuntamiento de Calatayud y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que se iniciaron el día 6 de junio de 2020 y que son obras del interior de la colegiata de Santa María la Mayor en su fase dos. Como digo, mediante un convenio suscrito entre el ayuntamiento y el MITMA, con un presupuesto de 2 306 000 euros, con una aportación del ministerio del 73,6 %. Estas actuaciones, que están ya en su fase final, demuestran el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural español y se realizan en el marco del programa de rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Ante la próxima finalización de las obras de rehabilitación estructural, no podemos permitir la apertura al público sin otras intervenciones necesarias, y que son significativas, en el conjunto de elementos artísticos de alto valor patrimonial, sin cuya recuperación estética y funcional la restauración realizada no tendría el adecuado remate. Me refiero al coro, el retablo mayor barroco, el órgano de tubos construido por Silvestre Tomás o la capilla del bautismo de los Sesé. Por ello, considera el Grupo Socialista que el Gobierno de España debe impulsar, debe continuar, en colaboración con otras administraciones públicas, como es el Ayuntamiento de Calatayud, el Gobierno de Aragón o la diócesis que apuntaba en su enmienda el Partido Popular, las inversiones que tengan que realizarse para darle la visibilidad y el reconocimiento público que merece este monumento inscrito en la lista de patrimonio mundial. Por ello presentamos la moción, que tiene dos puntos: impulsar la realización

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 11

de las restauraciones pendientes y recuperar la comisión de seguimiento. Ya le adelanto al Partido Popular que, respecto al punto dos de su enmienda, como no puede ser de otra manera, debemos incluir a la diócesis de Tarazona. Creo que debió de ser un lapsus de mi compañero no integrarla porque estaba en el conjunto del convenio y colaboración de todas las administraciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Dalmau Blanco.

Para el turno de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Presidenta, miembros de la Mesa, señorías, muy buenos días.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a los miembros del Grupo Popular de la Comisión de Cultura por permitirme intervenir en esta moción acerca de la colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud, y quiero también aprovechar este momento para invitar a todos los miembros de la comisión a visitar la colegiata —que ya está abierta, señor Dalmau, desde el día 9 de mayo de 2022—, puesto que tiene tres elementos que son patrimonio de la Unesco, como son el ábside, el claustro y la torre, y desde luego tampoco les desagradará mucho la fachada, que es una auténtica maravilla.

Dicho lo cual, la colegiata, como les decía, está abierta desde el día 9 de mayo —al acto asistió el secretario de Agenda Urbana y de Vivienda, don David Lucas—, lógicamente, después de una inversión importantísima a lo largo de los últimos doce años. Como decía el señor Dalmau, estaba cerrada desde el 8 de agosto del año 2010. Han sido múltiples las inversiones, pero quedan algunas cuestiones por finalizar, de tal manera que nosotros hemos planteado, de acuerdo con la dirección facultativa y con el plan director, una serie de obras necesarias, que es lo que planteábamos. Como decía el señor Dalmau, efectivamente, lo que queda por realizar es la capilla de San Juan Bautista, el coro y trascoro y, por supuesto, también el retablo. Hemos de entender que algunas de estas obras las puede asumir directamente el ayuntamiento junto con la diócesis, propietaria del inmueble, pero respecto a otras podemos facilitar la intervención de fundaciones privadas. En esa línea, y repito, nuestra propuesta de modificación no tiene más que un fin absolutamente constructivo, que consiste en facilitar, en impulsar un nuevo acuerdo entre el ministerio, la diócesis de Tarazona y el Ayuntamiento de Calatayud para continuar esas obras, pero siempre de acuerdo con las prioridades establecidas por la dirección facultativa y por el plan director.

Finalmente, como usted ha dicho, es necesario que en ese plan de seguimiento no solo intervengan las tres instituciones públicas —Ayuntamiento de Calatayud, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura o el Ministerio de Movilidad—, sino también la diócesis, que es la propietaria del inmueble. En esa línea es en la que hacemos esas modificaciones, que son plenamente asumibles. Entiendo que la segunda es perfectamente asumible, porque hay un error en cuanto a la propiedad, pero respecto a la primera, la que propone impulsar, es necesario un nuevo acuerdo, porque lógicamente la propiedad del inmueble, la propiedad de esta joya del mudéjar, es de la diócesis de Tarazona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Aranda.

A continuación, tiene la palabra el senador Dalmau Blanco, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas planteadas, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor DALMAU BLANCO: Como adelantaba en mi anterior intervención, el punto uno, simplemente por no competencia de esta Casa para instar a otras administraciones —no podemos hacerlo—, no podemos aceptarlo, pero estamos en la línea de impulsar la realización de las restauraciones pendientes. Esto está abierto, pero hay elementos que no se pueden visitar, a los que no se puede acceder y de los que no se puede disfrutar. Y en cuanto al punto dos, como le he dicho hoy y le he anticipado, sí que lo aceptamos tras especificar que son las tres administraciones públicas y la diócesis de Tarazona —yo creo que quedaría así, que es como ha dicho el enmendante— para una adecuada coordinación de los esfuerzos y la financiación de las actuaciones a realizar. Como digo, el primer punto no podemos aceptarlo por cuestión de competencia y el segundo sí que lo aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Dalmau.

Pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Vox va a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Socialista. Nos alegra que traiga esta iniciativa en favor de nuestro patrimonio artístico y eclesiástico, ya que se trata de la principal iglesia de la localidad zaragozana, declarada en 2001 patrimonio de la humanidad, como parte de la denominación arquitectura mudéjar de Aragón.

En 2011, el ayuntamiento promovió la consolidación de las zonas afectadas por los desprendimientos, y en los años posteriores fue llegando la financiación y los trabajos de conservación, aunque en la actualidad queda pendiente alguna obra de restauración, como se indica en la moción. Los poderes públicos tienen que garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran. Por eso, el ministerio debe impulsar de una manera continua, en colaboración con el resto de administraciones y también con la diócesis, todas las actuaciones necesarias para su mantenimiento. Ese impulso se inició en 2016 con la firma de un protocolo general entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Calatayud y la diócesis de Tarazona, donde se planificó la rehabilitación integral, y desde donde creemos —desde los tres ámbitos— que se debe seguir trabajando en coordinación, también mediante la colaboración público-privada tanto por las actuaciones como por la financiación que debe recibir, ya que, además, todo ello supondría un importante revulsivo para el sector turístico de la ciudad, pero también la conservación de nuestro patrimonio histórico como garante de nuestra identidad nacional y motor económico. Así pues, nosotros, por nuestra parte, ya les digo que apoyaremos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático creo que sigue sin haber nadie. Tampoco por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Pasamos entonces al turno del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Es importante proteger y preservar los monumentos declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco. Por este motivo, en Junts respetamos el derecho de las comunidades autónomas a querer proteger y preservar su patrimonio cultural. Por eso, evidentemente vamos a apoyar la moción sobre la restauración de la colegiata de Santa María la Mayor.

Dicho esto, aprovecho para recordar el magnífico patrimonio cultural de Tarragona y, en concreto, para hablar de la Torre dels Escipions, en Tarraco, monumento que forma parte del conjunto romano de Tarraco, declarado patrimonio mundial por la Unesco. Es un monumento funerario del siglo I después de Cristo. ¿Y por qué digo esto? La Torre dels Escipions se vio afectada por la descarga de rayo en abril de 2022. El impacto afectó sobre todo a un revestimiento de la cara principal de la torre. Como no sé si conocen el caso, aprovecho la ocasión para informarles de que se están realizando inspecciones para redactar un proyecto de restauración. En Cataluña hacemos nuestro trabajo, pero a nosotros nos gustaría, en relación con la Torre dels Escipions de Tarragona, detectar la misma sensibilidad, implicación, aportación de recursos e importancia que dará el Ministerio de Cultura a la colegiata de Santa María la Mayor. Por lo tanto, aprovecho la ocasión ya que en Junts estamos valorando hacer una moción al respecto, y esperamos, si es el caso, recibir el mismo apoyo que recibirá esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tampoco ha llegado la senadora Otaola. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí Deulofeu, por un tiempo máximo de tres minutos. Gracias.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Solo intervendré para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Muchas gracias, presidenta.

Es un poco más de lo mismo, en el sentido de que nos encontramos una situación en el año 2011 verdaderamente desesperante, con un riesgo de colapso estructural, y a partir de ahí los caminos, las idas y venidas al ministerio y al Gobierno de Aragón han sido permanentes hasta ir consiguiendo poco a poco distintas cuestiones. Llegó el año 2016, cuando firmamos un convenio con el Ministerio de Fomento —en aquel momento se llamaba de Fomento—, y vino a firmarlo quien era en aquel momento subsecretario, Mario Garcés —se firmó en la sacristía recién restaurada—, y a partir de ahí se realizaron las dos últimas intervenciones: una relativa a la cúpula y otra, la última, a toda la renovación estructural. Lógicamente, como he dicho, quedaban muchísimas cosas por hacer, pero en estos momentos es visitable y puede ser realizado allí el culto.

En estos momentos hemos querido, como he dicho con anterioridad, insistir en lo que nos marca el plan director, y en esa línea sí que entendemos, porque en su momento así se lo transmití al Ministerio de Movilidad, que hay obras que no tienen que ser realizadas en colaboración entre el ayuntamiento y el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Movilidad, sino entre el Gobierno de Aragón, que es quien tiene las competencias de patrimonio, y el Ayuntamiento de Calatayud. Son muchas obras. En cuanto al órgano, se está ya muy próximo a un acuerdo con una entidad, con una obra social, para sacarlo adelante, pero, entre tanto, la apuesta del Ayuntamiento de Calatayud ha sido también muy importante por la rehabilitación del patrimonio. En estos momentos se están realizando obras en el claustro, se están mejorando los antiguos reposteros y, sobre la base de lo que he dicho, finalmente la secuencia que propone la dirección facultativa es, primero, la capilla de San Juan Bautista; en segundo lugar, el coro, y, en tercer lugar, el retablo, que es lo que sí debe realizarse con el Ministerio de Cultura porque requiere una inversión muy importante en la que, por supuesto, el Ayuntamiento de Calatayud estará dispuesto a participar de la manera que así lo crea, pero no ha habido ningún movimiento estructural durante la rehabilitación y, por lo tanto, puede esperar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Aranda.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Dalmau Blanco.

El señor DALMAU BLANCO: Yo creo que ya hemos dicho todo lo que se puede decir de esta gran obra, de este monumento. Yo me congratulo de que haya una parte abierta, de que, con el impulso y el consenso de todos, pueda avanzar para que quede completamente terminado y sea del disfrute de los vecinos. Quizás haya sido casualidad, pero en dos comisiones, esta y otra, ha habido un consenso, un acercamiento en estas posturas del interés público, y desde aquí también me gustaría, puesto que hemos tenido consenso para esta moción y una experiencia similar en la Comisión de Defensa, que se animen a seguir ese consenso y a acercarnos a la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Dalmau.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DECLARACIÓN DE LA DANZA DE LA JOTA COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA Y LA POSTERIOR PRESENTACIÓN DE SU CANDIDATURA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 661/001663)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción. A esta moción se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para defender la moción, tiene la palabra el senador Escarda Escarda, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de seis minutos, aunque creo que no está.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Creo que ha salido porque hemos llegado a un acuerdo sobre una transaccional y es posible que la estén imprimiendo... En todo caso, ya está aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Senador Escarda, lo estábamos llamando para defender la moción. ¿Estamos en condiciones de defenderla? Porque, si no, podemos aplazar el debate de la moción, que también es una opción.

El señor ESCARDA ESCARDA: Estamos en condiciones de defenderla.

La señora PRESIDENTA: Pues tiene la palabra el senador Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos esta moción a la Comisión como iniciativa parlamentaria de apoyo a la jota, nuestra querida danza. Nuestra finalidad es contribuir a su próxima declaración como perteneciente al patrimonio inmaterial español para impulsar su merecido reconocimiento dentro del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la Unesco. La firmamos varias y varios senadores socialistas de diferentes comunidades autónomas. Como sus señorías conocen, la jota es una danza española extendida por gran parte de nuestra geografía, diseminándose también en su momento en América y Filipinas. Tenemos la jota de Aragón, la jota Castellana, la jota de León, la jota de la Comunidad Valenciana, la jota de Navarra y La Rioja, la montañesa de Cantabria, la jota de Asturias, la jota de Galicia, la jota de Extremadura, la jota de la alta Andalucía y la jota de Murcia, conocidas, populares todas ellas.

Muchos historiadores afirman que el nombre de jota proviene del antiguo *xatha*, también *xhota* o *xota*. La palabra proveniente del valenciano antiguo. *Xotar* —botar o saltar—, es voz propia de los mozárabes valencianos y existe también en el dialecto hispanomarroquí, al igual que en el argelino, con el significado de baile o danza acorde con la música. Existe la leyenda del árabe expulsado de Valencia, llamado Aben-Jot, que también pudo darle nombre a esta danza con sus cantos y bailes. De Jot, jota. La palabra jota, del modo que la conocemos hoy, se halló consignada por primera vez en un manuscrito de finales del siglo XVII, procedente de Ávila, que se titulaba *Cifras para Arpa*, y que en el folio 25, encabezaba con este título: *La jota*.

Lo que es casi seguro es que la jota nació de la amalgama de infinitas influencias de los pueblos y ciudades de este país. Y en cada uno se cantaba y se bailaba. Se canta y se baila, según las peculiaridades de cada entorno, aportando una riqueza diferente en la coreográfica del baile y en la entonación de la melodía. Emparentada con el fandango y con la escuela bolera, es también evidente su relación con el flamenco.

En fin, la jota nos representa a todos. Es un recorrido por la historia de nuestra geografía, a veces más allá de nuestras fronteras, producto de nuestras culturas, de nuestras costumbres, hasta de nuestras tensiones políticas en momentos oscuros. Cómo no, de nuestros deseos. Algunos podemos recordar los primeros cortejos en la adolescencia, allá en el pueblo. La jota es mucho más que el traje regional, como se nos quiso hacer entender en los tiempos de la Sección Femenina. En nuestro patrimonio y en el de los otros, el de violinistas virtuosos como Sarasate, indudablemente, también la jota ha atraído la atención de músicos como Liszt, como Ravel, como Glinka, Granados, Albéniz, Tárrega o Bretón. Es la música culta y contemporánea y la fiesta popular. También la ha cantado Labordeta, Paco Díez, Carlos Núñez y Carmen París entre muchos otros; siempre conservando en su tradición elementos significativos que aún hoy les son reconocibles. Uno de los principales son esos saltos sobre sí mismos con una secuencia determinada que la hace danza, que la hace motivo de aprendizaje de movimiento sincrónico de pies y brazos para niños y maestros de baile popular.

Hay una parte instrumental y otra verbal. Se interpreta con guitarras, bandurrias, laúdes, acordeón en Navarra, dulzaina y tamboril en la jota castellana; gaitas en las comunidades del norte; panderetas, tambores y bombo. Y, cómo no, las castañuelas, que se agitan con el dedo pulgar o el corazón, según escuelas. La voz del intérprete es masculina o femenina, de cortejo, de dicho popular, refrán hecho música, canto religioso también.

La jota, en fin, continúa su camino para ser declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la famosa lista de la Unesco.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Escarda.

Vemos en la Mesa que se está promoviendo una transaccional en relación con esta moción. No sé si la tienen ya preparada y consensuada, y si la pueden hacer llegar a la Mesa. Hacen falta cinco grupos, incluyendo el proponente. Lo digo a efectos de debatir o no la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Si está la transaccional, no se debatiría la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 15

El señor ESCARDA ESCARDA: Efectivamente, está pendiente de la firma, que pasaré a continuación.

La señora PRESIDENTA: Entonces debatimos la enmienda. *(El señor Martín Rodríguez pide la palabra).*

Sí, adelante, senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Una observación, señora presidenta. Creo que no hay cinco grupos ahora mismo para poder firmar.

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Ah, perdón.

La señora PRESIDENTA: Como no se ha hecho llegar todavía a la Mesa la enmienda transaccional, si el portavoz del Grupo Popular lo considera, debatimos la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí.

La señora PRESIDENTA: Pues para debatir la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rodríguez López por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, la jota es, sin duda, seña de identidad de nuestro pueblo y, por tanto, exponente del patrimonio cultural de nuestro país. Por ello es de justicia destacar su mérito y hacer las gestiones oportunas para que sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, de acuerdo con la Convención de la Unesco. En este sentido, la jota es danza, es instrumento y canto, y es riqueza musical. Aquí quería hacerle al señor Escarda una apreciación, y es que la moción, creo recordar que no va única y exclusivamente dirigida a la jota como danza, sino también a la jota en su conjunto, en su vertiente de instrumento y en su vertiente de canto. Creo que eso es importante.

La jota es, dentro de nuestro folclore, singularidad, tradición, identidad, pueblo, es sentido de pertenencia al territorio. La jota, como ha dicho el señor Escarda, ha trascendido al folclore, protagonizando obras de Falla, Granados y Albéniz, o de Goya y Sorolla, alcanzando por derecho propio la categoría de patrimonio de nuestro país. Es cierto que el folclore, en general, y la jota en particular, han recibido, aunque de forma desigual y poco constante, la atención de las distintas administraciones. Sin embargo, estaremos de acuerdo en que el trabajo, el empeño y la ilusión de determinadas asociaciones culturales y grupos folclóricos son los que han logrado proteger un legado, una herencia cultural que han transmitido de generación en generación.

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado, donde el conocimiento de nuevas culturas ha enriquecido a la sociedad. Culturas, tendencias y modas que estamos adoptando y que, es un hecho, están desplazando de forma natural el protagonismo del folclore, las danzas y cantos populares. La realidad es que la participación de los jóvenes en los grupos folclóricos cada vez es más escasa, al igual que la enseñanza de las danzas populares. Las administraciones colaboran no todas con el mismo entusiasmo ni con la permanencia y constancia que se requiere. La falta de apoyo económico y visibilidad podría llegar a poner en peligro el mantenimiento de tradiciones que son de vital importancia para no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia.

Señorías, la pérdida de identidad de un pueblo incide directamente en la falta de arraigo y, por tanto, en el abandono de los pueblos, otro problema añadido. Podríamos, para situarnos en la realidad, leerles algunos mensajes de las distintas asociaciones y grupos folclóricos, que nos envían, en los que dicen que la participación en los grupos de danza suele contar con una minoría de jóvenes, que las instituciones se olvidan de su importancia y deben dedicar recursos al folclore, que, pese a la importancia que tiene mantener algo tan único y tan especial como la jota, el apoyo que se ofrece por las instituciones es mínimo, o que el apoyo es muy reducido, con poca visibilidad y que las instituciones deben pronunciarse de manera más permanente y constante.

Por todo ello, creemos necesario —y por eso hemos presentado esta enmienda— impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas implicadas...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 16

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Estoy ya diciendo el texto de la enmienda.

Decía que creemos necesario impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas implicadas, la promoción y difusión de la jota desde el punto de vista cultural y educativo, con la finalidad de favorecer no solo su conservación, sino también la transmisión de un legado heredado que tenemos la obligación de proteger.

Termino agradeciendo a todos los grupos políticos, en este caso, al Grupo Socialista, que es el que presenta la moción, que haya tenido a bien hacer una transaccional para que vayamos todos unidos de la mano.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez.

A continuación, tiene la palabra el senador Escarda Escarda, para indicar si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESCARDA ESCARDA: Efectivamente, y en ese afán colaborativo, que espero también del resto de los grupos, aceptamos esta enmienda y vamos a pasar a la firma esa parte propositiva de la enmienda del Grupo Popular con la idea de que todos lleguemos a un acuerdo en el mismo sentido en el que las administraciones y los expertos, los músicos, el mundo de la cultura relacionada con este ámbito, están apuntándose a trabajar conjuntamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Escarda.

Pasamos al turno de portavoces. Por orden de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

En Vox siempre agradecemos que lo distintos grupos traigan iniciativas en defensa de nuestras señas de identidad como españoles. En este caso, la de la jota aragonesa, como ya hizo Vox, por cierto, en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde el pasado mes de abril pedimos su candidatura como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y donde instamos al ayuntamiento a que se promoviesen los actos necesarios para el impulso de la jota, y que se reconozca la labor que se está haciendo por la Academia del Folclore para declararla como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad; una iniciativa que allí fue aprobada por todos los grupos.

La jota aragonesa, al igual que el resto de nuestro folclore, de nuestra música tradicional, ha trascendido fronteras, convirtiéndose en estandarte de todas las casas, aragonesas y centros de Aragón, instalados por toda la geografía internacional. Igualmente, también ha sido inspiración de artistas, dramaturgos, poetas, etcétera. Y es nuestra obligación poner en valor y preservar el legado tan importante que tenemos los españoles con las tradiciones que han conformado nuestra patria y que hemos recibido de nuestros antepasados, que le han dado forma a una España rica, que debemos proteger y promocionar por medio de iniciativas como esta, que tiene nuestro voto favorable. Pero los profesionales que se dedican al sector, a la difusión de nuestra cultura, tan castigados, merecen también el respaldo político y económico; y también el seguimiento y la atención de las administraciones, no de cuando en cuando, sino siempre, de una manera continuada, con el presupuesto adecuado y con la preocupación que merece todo nuestro folclore y nuestra cultura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rodríguez de Millán.

No hace uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, la senadora Martín Lared, porque no ha llegado. Tampoco, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas. Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista también tiene registrada una PNL en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso casi idéntica, pero allí está aún en periodo de enmiendas.

En Cataluña también tenemos jota. El senador Escarda ha mencionado muchos de los sitios donde había jota. Yo le anuncio también que en las Terres de l'Ebre, en concreto, la jota tortosina, se está bailando desde siglo XVIII, y aún se preserva. Ahora hemos estado de fiestas en mi pueblo, Vandellós, y tenemos una jota en Vandellós, la jota de Gavada, que también la hemos bailado y la estamos recordando y

preservando. Por lo tanto, el apoyo de Cataluña a la candidatura de la jota, para que pueda ser Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es lógico y natural, ya que esta danza y canción popular también forma parte de la cultura catalana.

No obstante, también existe la candidatura de la sardana para formar parte de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, promovida por la Confederación Sardanista de Cataluña. La candidatura de la sardana ya ha recibido el aval del Consell Assessor del Patrimoni Cultural Català, pero aún, el presidente de la Confederació Sardanista de Catalunya necesita una respuesta, ya que ha enviado los expedientes al Estado español y a Francia, porque necesitan sus apoyos para avanzar en la candidatura. Nos consta que en el Estado español los expedientes se están valorando, pero se están valorando, así que deseamos que se valoren de prisa y que sea una realidad.

Por lo tanto, en Junts vamos a votar favorablemente a la moción. Como he dicho, Cataluña ya ha dado apoyo oficialmente a la candidatura de la jota para que pueda ser Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, pero en Junts consideramos que el Ministerio de Cultura y Deporte también ha de dar apoyo a la candidatura de la sardana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, ya que también es una danza y una canción popular que forma parte de la *identitat dels països catalans*. *Junts preservem la jota, però també la sardana, la llengua i la cultura catalana*.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado no ha llegado todavía la señora Otaola Urquijo. Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu. Tiene la palabra el senador Martí Deulofeu por un tiempo máximo de tres minutos.

Muchas gracias, senador.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu va a votar a favor del acuerdo transaccional al que se ha llegado, no sin antes hacer unos cuantos comentarios y consideraciones. Ya se ha hecho referencia también a la existencia de la jota en Cataluña. En concreto, en las Terres de l'Ebre. Nos parece que, si bien, es una moción muy bien intencionada, quizás peca un poco reduccionista en el sentido siguiente. No es únicamente patrimonio inmaterial de España, sino también patrimonio inmaterial de la cultura catalana desde el punto de vista de la diversidad cultural y de lo que nosotros entendemos que es un Estado pluricultural, plurinacional y plurilingüístico como el Estado español. Por tanto, la identidad catalana y esta identidad de patrimonio inmaterial de España no son excluyentes. Y a nosotros nos hubiera gustado hacer alguna referencia más explícita al hecho de que la jota, por el hecho de formar parte también de identidades que mucha gente considera nacionales, como puede ser en el País Valencià o en Cataluña, también forma parte de la cultura catalana. Y esto, repito, no es excluyente.

Por este motivo, nosotros vamos a votar a favor —ya lo he comentado anteriormente—. También estamos muy de acuerdo con la portavoz del grupo parlamentario de Junts per Catalunya en lo que se refiere al mismo reconocimiento para la sardana. Pero, como digo, a nosotros nos hubiera gustado que no se excluyera la cultura catalana como parte también de una identidad, de un sentimiento, de lo que es el reconocimiento, la difusión, el impulso de la jota, porque también es un baile y un canto muy arraigado en Cataluña, en las Terres de l'Ebre, en el País Valencià, etcétera.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Yo quiero utilizar mi turno de portavoces para dos cosas. En primer lugar, para manifestar algo que es evidente, que vamos a votar a favor de declarar la jota como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España, y presentar, a su vez, la candidatura de la jota para que sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Y, en segundo lugar, quiero utilizar este tiempo, de alguna manera, para hacer justicia, dando a conocer el origen de esta moción. Y esto me parece importante. Porque la realidad es que esta iniciativa nació del esfuerzo de la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón, que durante años ha liderado esta iniciativa haciendo un duro trabajo en solitario, sin dinero público y recabando apoyos de cientos de municipios, la totalidad de las instituciones aragonesas, a la vez que arzobispados, universidades, conservatorios, escritores, periodistas, músicos, bailarines, siempre huyendo de la politización.

Tras varias idas y venidas por estas Cámaras, la iniciativa se modifica y el Partido Socialista decide liderar la nueva propuesta, adquiriendo un protagonismo que, en opinión de la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón, no le corresponde o, al menos, se debería haber compartido este protagonismo. De hecho, la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón califica la moción presentada en el Congreso por el Partido Socialista de un intento de sacar rédito político a la idea. También señala que se trata de una maniobra de oportunismo político con miras a la obtención de una foto fácil. En definitiva, señorías, yo creo que es un poco feo aprovecharse de un trabajo que otros han empezado, han impulsado y, quizá, deberíamos haber sido un poco más generosos y compartir este protagonismo, más que nada, para reconocer el trabajo de esta academia. Por eso, para terminar, quiero poner en valor el trabajo y el mérito de la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón, y también reconocer que, si hemos llegado hasta aquí y en un futuro próximo la jota se convierte en patrimonio inmaterial de la humanidad, el primer gracias con mayúsculas hay que dárselo, precisamente, a la Academia de las Artes, del Folclore y de la Jota de Aragón.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Quiero agradecer la contribución de Junts, del grupo Esquerra, del Grupo Popular y, también, de Vox para hacer posible este reconocimiento cultural, con todas las connotaciones que indudablemente tiene en cada territorio, de este rico y diverso país que, por supuesto, incluye nacionalidades como la valenciana, la catalana y muchas otras.

También quiero añadir que la idea de hacer esta propuesta, que paralelamente se ha hecho en el Congreso, aquí surgió de unos castellanoleonés a raíz de un documental, que recomiendo, llamado *Folk*, título inglés, pero que refleja perfectamente la cultura tradicional que se está haciendo ahora en Castilla y León.

Todos queremos levantar nuestra bandera y tenemos derecho a ello, pero, indudablemente, la jota está por encima de todo eso. Reconozco que, el 9 de julio de 2013, el Gobierno de Zaragoza la declaró bien de interés cultural inmaterial y que muy recientemente, en agosto de este año, ha convocado una iniciativa, coordinada por el propio Gobierno de Aragón, que el Ministerio de Cultura ha liderado —pido disculpas por el error de no citar la jota de Tarragona y la jota de las tierras catalanas; lo tenía en el texto y se me ha ido, pero no era mi intención— y que ha conseguido, con el apoyo de todos, la incorporación. Para ello, ya se están haciendo todos los trabajos necesarios, bajo la coordinación de la Dirección General de Bellas Artes del mencionado Ministerio de Cultura y Deporte, para presentar su candidatura, este otoño, en la próxima sesión del Consejo de Patrimonio Histórico para su aprobación, paso necesario, que, aunque no se ha dado en todos los casos, en general, se considera muy importante, para que, de esta forma, la Unesco avale, gracias a este movimiento y a este impulso legislativo, la iniciativa que aprobamos aquí ahora, y que espero que se apruebe en el Congreso, a las administraciones autonómicas, a los expertos musicales, las iniciativas de índole Popular, las redes sociales, a todo aquel que practica esta hermosa danza y participa en ella en cada fiesta de cada pueblo, de los más diversos. Por todo ello, me alegro y creo que todos estamos de enhorabuena.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Escarda Escarda.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNDO RURAL.

(Núm. exp. 661/001649)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta moción. No se han presentado enmiendas a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Para empezar, doy las gracias a mis compañeros de la comisión por dejarme presentar esta moción, y espero contar con el apoyo de todos.

Estamos hablando de despoblación, estamos hablando de que en los pueblos se cierran bares, se cierran entidades bancarias y creemos que las bibliotecas públicas municipales, en estos entornos rurales, son algo más que centros de formación o centros de información; las bibliotecas públicas municipales son auténticos dinamizadores de la vida cultural en estas zonas y, como digo, creemos que ahora, más que nunca, es totalmente necesario que se las apoye. Las bibliotecas públicas son un servicio básico y un elemento imprescindible para la vida rural; inciden en la mejora del nivel de vida de las personas, muchas de ellas personas mayores, personas que se pueden encontrar solas en esas zonas; fortalecen el sentido de comunidad; fidelizan a la población y la inclusión social y, en resumen, permiten un desarrollo social y económico de las zonas rurales. Igualmente, creemos que son necesarias a la hora de equipararlas a las sociedades urbanas, ya que dan acceso a recursos informativos y culturales de primera necesidad, más necesarios, si me apuran, en los entornos rurales que en los territorios urbanos, donde hay muchísima más diversidad de oferta cultural. Muchas veces, se puede pensar que lo único que ofrecen las bibliotecas es un entorno de lectura, dejar o entregar libros, pero van mucho más allá. Aparte de esa animación a la lectura, de cuentacuentos, conferencias, cursos, proyecciones o exposiciones de teatro, en las bibliotecas se hacen muchas más cosas que quería poner aquí en valor: se preparan concursos literarios, certámenes de poesía, semanas del cine, se hacen revistas locales, se hacen talleres de radio, se organizan viajes culturales, se potencia la creación artística, se utilizan también como centros de Internet, como centros de formación para avanzar en esa digitalización o para avanzar en la formación, como digo, de jóvenes y mayores, se atienden necesidades culturales de grupos de inmigrantes, se hacen cursos de formación en nuevas tecnologías... Como digo, son muchísimas las labores y las acciones que se realizan en estas bibliotecas municipales, sobre todo, en el entorno rural. Detrás de todo ello, también quiero agradecer y felicitar a todas las personas que están detrás, personas entregadas a los demás, que trabajan en estas bibliotecas.

Por todo ello, queremos solicitar en esta moción que se ayude a esos bajos presupuestos con los que cuentan estas bibliotecas, que sacan adelante ese trabajo con mucha dedicación y que son centros de integración y dinamización social y cultural de primer orden en nuestros entornos rurales. Estamos tratando de llegar a una transaccional, quitando alguna cosilla porque creo que todos podemos estar de acuerdo. Nos gustaría que se aprobase esta moción, como digo, con el texto que leo textualmente: La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y en el marco de la Ley 10/2007, de 22 de junio —por eso hacemos mención a esa colaboración con las comunidades autónomas, sin invadir las competencias correspondientes a las entidades locales, ya sean comunidades autónomas o a nivel nacional—, a tomar todas las medidas necesarias para fortalecer el papel de la biblioteca pública en el mundo rural —aquí es donde queremos quitar un par de palabras, para lo que estamos ahora intentando llegar a ese acuerdo—, de tal manera que la biblioteca pública se consolide como eje esencial de la vida informativa, cultural y social de los municipios rurales.

Muchas gracias, presidenta, y espero que, a lo largo de estas intervenciones, podamos llegar a ese acuerdo. Tengo aquí el texto para entregarlo al resto de grupos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Puente.

Pasamos entonces al turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Desgraciadamente, en España existen hoy muchísimas zonas que se han vaciado por acción u omisión de los distintos gobiernos del bipartidismo y, también, provincias enteras han sido olvidadas y han padecido el centralismo del Estado de las autonomías en detrimento de la pluralidad de España.

Las zonas rurales, sus habitantes y su economía están en el punto de mira de unas élites económicas y políticas que han estigmatizado su modo de vida, pero esto no es algo nuevo, porque han sido muchos los gobiernos que han pasado y no han hecho nada por garantizar en estas zonas, por ejemplo, unas adecuadas infraestructuras del transporte. Hay zonas de España incomunicadas, cuyos habitantes sufren verdaderos problemas para acudir a un centro de salud, recibir suministros básicos o padecen las inclemencias del temporal. Tampoco se han garantizado servicios como la sanidad. En Andalucía, hay municipios tan maltratados que tienen hospitales que se inauguraron hasta tres veces durante la época socialista, porque iban allí para hacerse la foto con los ladrillos y, luego, recogían y se iban. Ni se ha

garantizado la educación ni el resto de servicios básicos, imprescindibles para el desarrollo de cualquier rincón de España y garantizar el arraigo poblacional. El caso de las bibliotecas es uno más de tantos servicios básicos que escasean o son, prácticamente, inexistentes en estas zonas, que sufren el abandono de la Administración, una Administración que ha puesto en marcha unas políticas que han desfavorecido el arraigo en el mundo rural, por fomentar la competencia desleal de productos, por criminalizar su forma de vida, por no hacer nada para garantizar el derecho a que los jóvenes se queden en ellas, y que ha favorecido, mientras tanto, su éxodo a los núcleos urbanos. Hasta que no se entienda que todas esas políticas son *per se* contrarias al interés de nuestros pueblos y de su gente, no vamos a conseguir el desarrollo del mundo rural. Las bibliotecas públicas suponen, como se apunta en la iniciativa —que apoyaremos—, un elemento de cohesión social y cultural en la vida de nuestros municipios, cuya gestión debería hacerse de forma única para evitar los cambios de criterio en función de los distintos gobiernos.

Apoyaremos esta iniciativa porque entendemos que contribuye a paliar los efectos desoladores que siempre produce la despoblación en cualquier rincón de España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, no está la senadora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco está el senador Vidal Matas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Cataluña ya tiene competencias exclusivas en materia de cultura, ámbito en el cual están las bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal. Así lo establece el artículo 127 del Estatuto de Cataluña. Actualmente, en Cataluña existen 415 bibliotecas públicas, de las cuales, 12 son bibliobuses que andan y dan servicio en municipios de menos de 3000 habitantes; aproximadamente, estamos hablando de que unos 127 municipios catalanes están cubiertos por el servicio de 12 bibliobuses. Así pues, Cataluña ya trabaja para que la biblioteca pública llegue al máximo de nuestros habitantes, especialmente, en las zonas rurales. Por esta razón, en Junts siempre estaremos de acuerdo en mejorar y ampliar la red de bibliotecas públicas y de bibliobuses en Cataluña y, también, en todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, aunque consideramos que nosotros lo estamos haciendo bien, votaremos a favor de la moción, ya que deseamos que esto sea una realidad en otras comunidades autónomas; eso sí, sin que suponga un perjuicio mutuo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tampoco está, de momento, la senadora Otaola.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu. Tiene la palabra el senador Martí Deulofeu por un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Como ha dejado bastante claro el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la propuesta de nuevo redactado elimina cualquier tipo de duda acerca de la invasión competencial en todo lo que se refiere a gestión de bibliotecas. También se ha comentado que, en algunas comunidades, como, por ejemplo, Cataluña, la competencia es exclusiva en lo que se refiere a bibliotecas de titularidad de Cataluña, pero es compartida en las bibliotecas de titularidad estatal.

Nosotros vamos a hacer una referencia a la necesidad de entender las redes de bibliotecas municipales como elementos de valor social colectivo. En este sentido, ha habido incluso algún estudio —creo que del año 2013—, donde se apuntaba que, por cada euro invertido, por ejemplo, en la red de bibliotecas municipales —un proyecto compartido entre la Diputació de Barcelona y los ayuntamientos de la demarcación de Barcelona—, había un retorno de 2 euros y 25 céntimos directos y, si vemos el retorno de los beneficios indirectos, esta cifra se ampliaba a 4,5 euros. No son cifras menores y debemos poner en valor lo que nosotros apuntábamos de valor colectivo, desde un punto de vista social, también de cohesión y de integración territorial y, al final, como factor generador de oportunidades, tanto en el punto de salida como en el punto de llegada, eso es importante.

Quiero también añadir que la Generalitat de Cataluña ha hecho buena parte de su trabajo a través, por ejemplo, del sistema nacional de bibliotecas. Voy acabando, presidenta. El actual Govern ha hecho un esfuerzo para recuperar una dirección general específica de promoción cultural y bibliotecas para dar impulso y coordinar esta red de bibliotecas. Y en lo que se refiere a las instituciones del Estado, hay que dar un impulso definitivo a lo que será la futura biblioteca provincial de Barcelona, que, como he apuntado antes, también se incorporará en el sistema nacional de bibliotecas de Cataluña; es un proyecto donde participa, naturalmente, la Generalitat de Cataluña, el Ajuntament de Barcelona y, también, el Estado, con un coste aproximado de unos 55 millones de euros y con una superficie útil de 16 000 metros cuadrados, que estará a disposición de la ciudadanía.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Acabamos de entregar la transaccional firmada con el resto de grupos. Agradezco a todos la implicación y la predisposición para sacar adelante esta moción que, como digo, considero importante para los entornos rurales, máxime en este momento, en el que los pueblos se abandonan, donde se cierran bares, donde las entidades financieras de muchos sitios también cierran y hacen falta centros que dinamicen estas zonas. Que el cultural no sea otro servicio que se pierda, sino que, entre todos, debemos seguir apoyándolo. Más allá de toda la labor y todas las acciones que están llevando a cabo, queremos resaltar la importancia de atender a las personas solas. Estamos viendo que, por suerte, la media de edad de los españoles es de las más elevadas del mundo, pero muchas personas mayores, sobre todo, en estos entornos rurales, se sienten solas y en las bibliotecas se realizan todas estas actividades culturales y todos estos proyectos que queremos defender. Más allá del tema cultural, nos parece también muy importante la labor social que se desarrolla en estos entornos.

Reitero mi agradecimiento al resto de grupos y, también, a las personas que trabajan en estos entornos por dar lo mejor de sí y dar la vida por lo demás.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Puente.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano Jiménez.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista se congratula de que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y el señor Puente hayan tenido a bien negociar una transaccional para eliminar las dudas que nos cabían sobre competencias en la moción presentada. En ese sentido, el Grupo Popular trae hoy una moción donde pide el fortalecimiento de las bibliotecas públicas rurales; cuestión con la cual podemos estar totalmente de acuerdo porque el Grupo Parlamentario Socialista siempre va a apoyar que en las zonas rurales haya servicios públicos de calidad que permitan a las personas que viven en dichas zonas rurales tener la misma calidad de vida que si viviera en una gran población. Pero, tal y como estaba redactada su moción, nos cabía la duda sobre las competencias, porque convendrán conmigo en que la Constitución española establece muy claro en su artículo 148.1.15 que la competencia en materia de bibliotecas está transferida a todas las comunidades autónomas, y está recogido, además, en los estatutos de autonomía. Por otro lado, la gestión de las bibliotecas públicas de titularidad estatal también es exclusiva de las comunidades autónomas, pero es cierto que, salvada la cuestión del personal y de que se fortalezca también a las bibliotecas públicas en el ámbito rural con presupuestos del Estado —eso sí que nos parecía una injerencia de Estado en la autonomía de las comunidades autónomas—, podemos estar en disposición de valorar positivamente la moción que aquí trae. Es más, muchas bibliotecas pública del mundo rural son gestionadas por los ayuntamientos y las bibliotecas municipales engloban más del 97 % de las bibliotecas españolas. Las bibliotecas rurales, además, suponen más del 80 % de las bibliotecas de titularidad municipal y casi el 79 % de todas las bibliotecas públicas de España. De hecho, en los ayuntamientos, como Administración más cercana, se esfuerzan tanto sus alcaldes como sus alcaldesa en dar los mejores servicios a sus vecinos y vecinas, y a veces es complicado que tengan recursos económicos para abordar todas las cuestiones que les supone dar un servicio público de calidad. Para muchos pueblos esa biblioteca rural es el centro cultural del pueblo y del municipio. Pero nos parece lamentable que el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 22

Popular pida recursos al Estado para hacer frente a una competencia que no es suya, cuando vemos que, lamentablemente, ahora los Gobiernos autonómicos del Partido Popular en Andalucía, en Murcia y en Galicia intentan hacer competencia con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para suprimir impuestos; impuestos que, desde luego, benefician a los más ricos, como el impuesto de sucesiones. Eso lo que significa luego es que los servicios públicos se deterioren. Por eso, yo les solicito que hagan una política fiscal progresiva y redistributiva y que la defiendan para poder mantener los servicios públicos, y más aquellos que son competencia de las comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senadora Serrano Jiménez.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Sí, termino. Quiero finalizar indicando que el Ministerio de Cultura y Deportes sí regula algunas de las funciones en el ámbito cooperativo que se llevan a cabo en la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, a través de la Secretaría General de Coordinación Bibliotecaria, y, por tanto, ahí sí que tiene competencias el ministerio y ahí es donde ha ido nuestro acuerdo en esa enmienda transaccional. Solamente les anuncio que el Ministerio de Cultura está colaborando con grupos de trabajo para poner en marcha el Plan especial de atención al medio rural, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, con la participación y difusión de las actividades, cursos y becas del Programa iberoamericano de bibliotecas públicas, Iberbiblioteca; con el *NAPALM system libraries*, con el proyecto Laboratorios Bibliotecarios; con eBiblio; con digitalización y bibliotecas virtuales; y con creación de guías. Además, de acuerdo con lo que se acordó en la Conferencia sectorial, una partida, de los fondos Next Generation, de 10 millones de euros va a las comunidades autónomas para que sean ellas las que gestionen y distribuyan esos recursos en las bibliotecas que gestionan en su comunidad autónoma.

Por tanto, señorías, trabajemos para fortalecer las bibliotecas públicas y trabajemos para que haya servicios públicos de calidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Serrano.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR Y EJECUTAR TODAS LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO DEL ARTISTA APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

(Núm. exp. 661/001737)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Moción quinta. No se han presentado enmiendas a esta moción. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Lorenzo Torres, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a todos ustedes por el apoyo recibido para asumir esta nueva responsabilidad en esta Cámara como vicepresidente. Desde que llegué al Parlamento siempre estuve trabajando por el mundo de la cultura, tanto en el Congreso de los Diputados como aquí en el Senado, y seguimos hablando de lo mismo muchos años después. Mi compañera Pilar Rojo y yo fuimos miembros de la subcomisión del Estatuto del artista; aquella subcomisión que hace cuatro años aprobó por unanimidad en el Parlamento 75 medidas que nos comprometimos a desarrollar. Íbamos a llevar al mundo de la cultura al siglo XXI, sobre todo al trabajador cultural. Sin embargo, desde ese momento, desde el año 2018, han pasado cuatro años en los cuales muy pocos avances ha habido sobre este tema. Han pasado cuatro años de Gobierno socialista, han pasado cuatro ministros socialistas y ha habido muy pocas medidas. Cuando tomó posesión el último ministro, el señor Iceta, anunció que iba a crear una comisión interministerial formada por seis ministerios y, con ello, dimos una esperanza al sector; por fin se iban a tomar medidas; por fin se iban a reunir las partes implicadas del Gobierno para dar solución a esas 75 medidas. Y en esto pasó un poco como decía Napoleón: Si quieres arreglar un problema, nombra un responsable; si quieres eternizarlo, nombra una comisión. Estamos viviendo algo de lo mismo, porque

ha pasado más de un año, catorce meses desde que se creó esa comisión interministerial y no tenemos ningún avance sobre el tema del Estatuto del artista. Es más, los pocos avances que hubo son producto de rectificaciones, como fue la llamada reforma laboral, aquella que ustedes iban a derogar y que no derogaron, sino que únicamente dieron un barniz, en el que se olvidaron totalmente del sector cultural. Ante las protestas del sector cultural, hubo que hacer una contrarreforma de esa reforma cultural y sacar adelante, al menos, la regulación de los contratos de los trabajadores del sector cultural.

Han pasado cuatro años, ha pasado una pandemia, con la que el sector ha sufrido muchísimo. En la pandemia se estableció lo que se llamó la prestación por desempleo, que pensamos todos que iba a continuar, pero hoy ha desaparecido y no sabemos nada. No sabemos nada del tema de la modificación fiscal de los rendimientos irregulares; no sabemos nada de la percepción de las pensiones de jubilación compatibles con la actividad artística y con los derechos de autor, sobre todo, las pensiones no contributivas; no sabemos nada de la formación profesional ni de las enseñanzas artísticas y de la reforma que se iba a hacer. Tampoco hay noticias ningunas de la desgravación fiscal de los gastos en instrumentos, en las herramientas de trabajo o en la representación artística y, por supuesto, nada de la bajada del IVA cultural.

Pero, claro, uno lee la página del ministerio y todo son triunfos. Hace poco hice una protesta formal a través de una pregunta en el Senado porque decían: Hemos conseguido 47 objetivos. Miren, no hemos conseguido 47 objetivos; están ustedes hablando de esos objetivos. Cuando nosotros presentamos esta moción, en la página web del ministerio se comentaba que había ya 23 medidas acordadas y que 12 estaban pendientes. ¿Por qué estas medidas acordadas no se han llevado al Parlamento? ¿Por qué no se legisla sobre estas medidas acordadas si ya están consensuadas con todos los ministerios? Es más, parece ser que desde que se presentó la moción hasta la actualidad —lo digo por la vergonzosa rueda de prensa que sobre este tema dio el ministro Iceta la semana pasada— el 80 % de las medidas están acordadas, 46 medidas de las 56 reales están ya acordadas, y las va a llevar al Parlamento y va a modificar las órdenes ministeriales; sin embargo, no sabemos nada de nada. Han pasado cuatro años, hemos perdido cuatro años de inactividad de un Gobierno que se ha olvidado totalmente del sector de la cultura, y esto era un compromiso; un compromiso no solo del Partido Socialista, sino de todas las fuerzas políticas que aprobamos por unanimidad ese estatuto, y hasta el día de hoy nada de nada.

Por eso, nosotros presentamos hoy esta moción en la que, a raíz de lo que pone en la página del ministerio y ya que están acordadas, pedimos, por favor, que se legisle, que se ponga a trabajar este Gobierno y que se deje de anuncios, de decir siempre: vamos a hacer, estamos trabajando, hay consenso... Señores, un Gobierno tiene que ejecutar, un Gobierno tiene que llevar al Parlamento reales decretos y legislar, y ustedes no lo están haciendo. Son ustedes muy inoperantes en el tema de la cultura. Se han olvidado del sector de la cultura, han dejado ustedes abandonado al sector de la cultura, durante la pandemia y ahora. Repito, llevamos cuatro años con una promesa incumplida, pero la responsabilidad del cumplimiento de esta promesa es solo de este Gobierno socialista. Por esto nosotros pedimos el apoyo para esta moción, y que al menos las medidas que están acordadas se aprueben por este Gobierno.

Gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Lorenzo.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

El sector de la cultura lleva años pidiendo que se desarrolle un Estatuto del artista y del profesional de la cultura que contemple tanto a los trabajadores por cuenta propia como a los trabajadores por cuenta ajena, adaptado a las necesidades del sector y que dé respuesta a su régimen fiscal, a su protección social y en el ámbito de su trabajo. En 2018 se aprueba el informe del Estatuto del artista. Como consecuencia, el Gobierno aprueba el Real Decreto Ley 26/2018, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía, y por el que se ponen en marcha algunas de esas medidas que recogía ese informe y que no pide otra cosa más que mejorar las condiciones laborales de los creadores en España, porque los trabajadores y los profesionales de la cultura merecen una remuneración justa y una protección como la que tienen el resto de trabajadores de otros sectores. Tienen derecho a ser tratados fiscalmente de forma razonable, atendiendo a la irregularidad de sus ingresos. Tienen derecho a ser protegidos en materia laboral y de Seguridad Social. Hay que evitar los abusos en la contratación y la precariedad del sector y hay que ejecutar todas esas medidas contenidas en el informe para que también el sector pueda recuperarse del enorme daño que sufrió durante la pandemia y la crisis que estamos padeciendo, primero, con las restricciones que impuso el Gobierno, las más duras, y que se llevaron por

delante gran parte de nuestra economía, donde se anunciaron ayudas que ni están ni se las espera, y ahora con una crisis económica y social que está terminando con muchos negocios y con la vida profesional de muchas personas que se dedican al sector.

Ya el anterior ministro de Cultura llegó a afirmar que el Gobierno de España desarrollaría el Estatuto del artista con la máxima rapidez y, sin embargo, cuatro años después no se ha dado cumplimiento a un informe aprobado por unanimidad ni a lo que lleva reclamando durante tanto tiempo el sector de la cultura, en una muestra más del abandono de la izquierda a los trabajadores y de la falta de sensibilidad y compromiso con un sector al que se le ha tratado de forma tan injusta por los mismos que dicen defender a la gente y la cultura. Vox pide que se dé cumplimiento a la justa reivindicación de los profesionales y trabajadores de la cultura, que el Gobierno cumpla, que se deje de eslóganes y que se proteja a un sector tan castigado y abandonado por el Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rodríguez de Millán.

La senadora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático, no se encuentra aquí.

El senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco está.

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Junts no va a entrar en si esta moción es populista o no, en si aprovecha ya para hacer campaña electoral; nos vamos a centrar en los hechos. Cuando el ministro Miquel Iceta se incorporó al ministerio, se comprometió a coordinar el desarrollo y la elaboración del Estatuto del artista. Cabe destacar que hay una nota de prensa del 21 de septiembre de este año en la web de La Moncloa que informa de que el Gobierno está avanzando en el desarrollo del Estatuto del artista. Lo que Junts sí tiene claro es que nosotros estamos a favor de acelerar la elaboración y aprobación del Estatuto del artista. El ministro Iceta aceptó un compromiso respecto a esto; él estableció una agenda, y él ha de tener la responsabilidad sobre la manera de cómo cumplir lo prometido. Es cierto que cada ministerio está trabajando en ámbitos de su competencia que afectan a diferentes aspectos del Estatuto del artista, pero también es cierto que ha de ser el Ministerio de Cultura y Deporte el que coordine proactivamente los otros ministerios, de manera que el Estatuto del artista pueda ser una realidad lo más pronto posible. El sector artístico ha sufrido mucho desde hace muchos años, especialmente con la pandemia y la entrada en vigor de la reforma laboral, sobre la cual cabe decir que no acaba de proteger al sector. Por lo tanto, tal y como reclaman muchas asociaciones del sector, el Estatuto del artista no tiene que tener color político, ya que tendría que haber estado elaborado desde hace muchos años.

Señorías del PP ahora lo reclaman, pero cuando estaban en el poder fueron incapaces de elaborar un Estatuto del artista, y ustedes, señorías del PSOE, hagan el favor de poner el turbo y de una vez terminen el deseado Estatuto del artista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa*). No está la senadora Otaola Urquijo.

Entonces pasamos al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu. Tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Como ya se ha comentado anteriormente, vamos con mucho retraso. Creo que no se ha explicado, pero incluso el propio ministro Miquel Iceta, en una reunión que mantuvo con representantes de las diferentes formaciones políticas, tanto del Congreso como del Senado, se comprometió a que las conclusiones de la comisión interministerial estuvieran a punto, como fecha límite, en febrero de 2022. También vale la pena recordar que hemos hecho hincapié, sobre todo, en tres grandes ámbitos que tienen que ver con la legislación laboral, la Seguridad Social y la fiscalidad, pero no hemos hablado suficientemente de la educación y la formación, que también era un campo de especial interés para llegar a conclusiones a través de los grupos de trabajo que dependían de esta comisión interministerial que, como se ha apuntado, aglutinaba diferentes ministerios.

Al final se ha hablado de creadores, de artistas, de profesionales de la cultura, pero hacemos poca reflexión acerca de la necesidad de aprobar un estatuto del artista y del trabajador cultural, porque de ello

depende, según mi humilde opinión, la protección del proceso creativo. Yo creo que esto es fundamental para entender de qué se trata cuando hablamos de aprobar el estatuto del artista y del trabajador cultural. ¿Por qué? Porque la propia actividad de los creadores, de los artistas, de algunos de los profesionales de la cultura, no puede continuar regulándose como se ha hecho hasta ahora, o, dicho de otra manera, no puede estar sujeta a la desregulación actual desde el punto de vista laboral, etcétera, etcétera.

Naturalmente Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a votar a favor de esta moción. Es cierto que a veces nos sorprenden posturas muy entusiastas en lo que se refiere al ámbito y sector de la cultura y luego, cuando estamos desarrollando tareas de Gobierno, nos cuesta un poco más tomar medidas más valientes, por ejemplo, en todo lo que se refiere al IVA cultural. Y ustedes como Partido Popular ahí tuvieron responsabilidades de Gobierno y también pudieron hacer algo más para rebajar el tipo del IVA cultural en su momento. Pero, aun así, de acuerdo con las conclusiones del informe de la subcomisión, nos parece interesante que avancemos lo antes posible y que estos compromisos, a los que llegó en persona el ministro con los diferentes partidos políticos representados en esa reunión que he mencionado antes, vean la luz por el buen funcionamiento del sector, que es un sector, y eso también creo que lo hemos obviado, que genera muchos puestos de trabajo, y eso es importante.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, presidenta.

Yo quiero hacer un poquito de memoria, por lo que he oído aquí. El estatuto de los artistas se empezó cuando gobernaba el Partido Popular y, un mes antes de que se aprobara por unanimidad, se produjo la moción de censura, pero todos los trabajos fueron dirigidos e impulsados por el Partido Popular. Y yo no estoy haciendo campaña electoral, se lo aseguro, yo estoy hablando de algo en lo que creo y con lo que me comprometí, porque yo estuve en esa subcomisión y ahí adquirí un compromiso, incluso diría político y personal, y por eso defiendo estas posturas.

Hablaba usted el otro día, señora Castellví, de que el ministro había dado una rueda de prensa. Yo me sonrojé, me sonrojé y me avergoncé de esa rueda de prensa, y hay que decirlo alto. En la rueda de prensa nos cuenta que hay seis ministerios trabajando, que se ha reunido la comisión interministerial cinco o seis veces, que hubo subcomisiones dentro de esa comisión que se han reunido sesenta y cinco veces, que están trabajando mucho y nos anuncia, con gran pompa, tres medidas. ¿Sabe cuáles? Que se va a rebajar la retención del IRPF a cuenta de los que ganen menos de 15 000 euros, que se va a rebajar la retención del IRPF también de los contratos culturales, pago a cuenta, al final pagas antes o pagas después, y que se van a cambiar unos epígrafes del IAE. Este es el resultado que tenemos de catorce meses de trabajo de la comisión y todo lo demás es propaganda, propaganda, esa propaganda del voy a, estamos trabajando, estamos haciendo, pero resultados, ninguno. Y lo peor de todo es que le escuché la frase: No, es que estamos yendo a velocidad de crucero. ¿Esta es la velocidad de crucero con la que legisla y gobierna este Gobierno? Realmente, y utilizando un símil, quiero decirle que esto es un Titanic, que el estatuto del artista es como un Titanic pilotado por la incompetencia y la falta de compromiso que tiene el Partido Socialista con la cultura. Ahí delante hay un iceberg donde están todos los problemas que no han sabido resolver porque no han sido capaces de variar el rumbo desde hace cuatro años, y eso que les hemos dado unas cartas de navegación muy claras. Y, como en el naufragio del Titanic, solo estamos viendo la punta del iceberg, cuando lo más importante es lo que está debajo de la superficie, todo eso que ustedes no han hecho en estos cuatro años perdidos en los que han tirado por la borda tanta actividad cultural y tanto talento que se ha ido a otros sectores. Desgraciadamente nos estamos yendo a pique, al final el barco de la cultura se hunde tras estrellarse contra el iceberg de su propia inoperancia, y en este choque se prevén pocos supervivientes y, lo peor de todo, pierde la cultura, pero sobre todo perdemos todos los ciudadanos de este país.

Gracias por su atención. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Lorenzo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Es obvio, como bien ha dicho su señoría, que cuando yo vi esta moción del Grupo Popular, habida cuenta de que el portavoz de entonces —que hoy ha intervenido—, don Miguel Lorenzo, dejaba y se

ausentaba de la portavocía para elevarse a mejor escaño, entendí que buscara el minuto de gloria de despedida como portavoz. Pero querido senador, yo creo que para hablar bien de Joselito no hay que matar a Manolete, y aunque usted fuera ponente en el Congreso de los Diputados, un poco de honestidad, porque para hablar con rigor de lo que quiere aquí hablar o de lo que ha pretendido hablar aquí; la verdad es que no hay por qué patrimonializar esto. Parece que el estatuto lo ha hecho usted o su grupo y que existe gracias a usted o a su grupo, y en ese paso ninguna al resto de los grupos políticos que estamos aquí, porque aquella subcomisión que acordó una serie de medidas, lo hizo por unanimidad. Bájese de su vanagloria. Esto no es suyo ni es del PP, es del conjunto de la clase y grupos políticos, insertados y comprometidos con el sector de la cultura, que es el mejor aval que tiene este país, y lo hemos hecho entre todos.

Bien, usted quiere su minuto de gloria para la despedida, bienvenido, pero tanto la exposición de motivos como su última intervención, lo digo con todo respeto, señoría, raya el insulto, cuando no ninguna a todas las personas, incluidas las del sector, que están trabajando en ello. Dice en su exposición de motivos: Ha pasado un año y poco sabemos. Bueno, parece ser que algo sí sabe, más que poco, por todo lo que ha dicho aquí, pero bastaría con que se pasara usted por el ministerio que, además, en aras de la transparencia, desde que se creó el grupo de trabajo está poniendo todas las medidas que se han ido acordando y las que se han ido traspasando a la legislación. Pero, claro, ustedes, no es que no sepan leer ni no quieran leer, es que se instalan en el filibusterismo parlamentario y contra el PSOE y sus socios de Gobierno, que tanto demonizan ustedes; vale todo, incluido instrumentalizar la cultura. Y me habla con un desparpajo que manda bemoles; que nos hemos olvidado del IVA; pero ¿quién subió el IVA, señores míos, en tiempos peores que los actuales? El IVA que hay ahora lo puso el Partido Popular. ¿Habría que revisarlo? Sí, pero no venga usted a acusar porque nadie puede ir contra sus propios actos. Fíjense si es de interés para el ministerio y este Gobierno el estatuto del artista que, cuando se hizo la coalición progresista, que ustedes demonizan, ustedes, junto con estas señorías que les van a dar el apoyo... Y ya le anuncio que yo también porque, aunque la Constitución no nos gusta a todos por diferentes motivos, hay algo que nos encanta a todos, y es que nadie puede ir contra sus propios actos; malamente podría yo votar en contra de lo que ya estoy haciendo. Suerte que el sector al que usted se dirige para bien o para mal tiene posiblemente mayores capacidades intelectuales que el rigor que usted muestra hoy aquí para saber lo que estamos haciendo unos y lo que estamos haciendo otros. Yo hace mucho leí en Argentina una pintada que decía: Argentina, hay quien te quiere y hay quien te usa. Yo creo que el sector sabe quién lo quiere y quién lo usa.

En todo caso, yo le agradezco su preocupación y en tres minutos, no sé cuánto me queda, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando, señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: ... no le voy a hablar de que se ha constituido la comisión, que usted decía desconocer en su exposición de motivos, pero sepa que la forman seis ministerios más todo el sector, que en su primera reunión de trabajo crearon cuatro ejes temáticos, fiscal, laboral, Seguridad Social y educación, que, obviamente, todo eso se está pactando con todos los sectores afectados, que hasta el día de hoy ha habido sesenta y cinco reuniones y que el informe sobre el estatuto del artista, aprobado por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2018, establecía cincuenta y siete medidas concretas y diecisiete recomendaciones de carácter general. De las cincuenta y siete medidas, cuarenta y una están ya acordadas por los ministerios competentes o en la mesa de negociación, y la última, muy fresquita, el Real Decreto ley 5/2022, de 22 de marzo, que adaptó el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Sí termino.

En fin, no me extenderé. Muchas gracias por su despedida como portavoz, señoría, le agradezco su preocupación, ya se da usted por enterado de lo que decía ignorar, pero la pregunta en este punto, y con esto sí que termino, es la siguiente: ¿hubiéramos llegado hasta aquí de seguir de ministro el señor Montoro? La respuesta es no, así que dejen de manosear la cultura.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martín.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACLARAR LA DIFERENCIA DE APORTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, ENTRE LOS MUSEOS DE MADRID Y DE BARCELONA.

(Núm. exp. 661/001680)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, por un tiempo máximo de seis minutos.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

En enero del 2022, el ministro de Cultura y Deporte, Miguel Iceta, compareció aquí, en el Senado, para informar sobre las líneas de actuación del ministerio. El ministro declaró que hay que promover un salto cualitativo en la consideración de la cultura y el deporte como política de Estado. También declaró —y cito palabras textuales—: La política cultural del Ministerio de Cultura y Deporte está basada siempre en criterios técnicos, por lo que podemos asegurar que no hay decisión ni intención ni partida presupuestaria ni plan de futuro que disminuya el papel de los museos o archivos estatales ni afecte a la integridad de sus colecciones. Parece, como acabo de decir, que las declaraciones del ministro chocan con la realidad presupuestaria. Me explico. En las partidas presupuestarias correspondientes a las transferencias corrientes del Ministerio de Cultura y Deportes a la referencia de programa 333A, Museos, se observa una diferencia muy considerable entre las transferencias que reciben los museos principales de Madrid, Prado, Reina Sofía y Thyssen, y los museos principales de Barcelona, MNAC, MACBA, Joan Miró y Antoni Tàpies. Si observamos los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 a 2022, en concreto en la sección 24, Ministerio de Cultura y Deporte, y el programa 333A Museos, las cifras de la partida presupuestaria de transferencias corrientes varían mucho entre estos museos, y aquí las tengo por si les interesa consultarlas. El Estado acumula una deuda al MNAC de 8,5 millones de euros desde 2012. Señorías, para no ir lejos en el tiempo, en este año 2022, los museos de Madrid reciben treinta veces más financiación corriente del Estado que los museos de Barcelona: Madrid, 116 millones, Barcelona, 4 millones. ¿Mala intención? Como no queremos ser malpensados, hemos redactado esta moción para tener claro si es mala intención o no y si las palabras del ministro Iceta son reales o tan solo promesas para quedar bien; y mucho nos tememos que son promesas que se han quedado en eso, en promesas vacías. Sepan que para Junts las promesas han de convertirse en hechos.

También quiero remarcar que el Ministerio de Cultura y Deporte forma parte de los consorcios y patronatos de los museos MNAC, MACBA y la Fundació Joan Miró, y esto incluye una serie de derechos y una serie de deberes, financiación, que no se ha realizado en su totalidad; y se lo voy a demostrar, para que vean que no nos inventamos nada y ustedes quieren escaquearse con la enmienda que nos han presentado. En el Museo Nacional de Arte de Cataluña, MNAC, según dice textualmente el artículo 20.2 del *estatut* del museo, aprobado en 2006, en caso de que los ingresos propios del museo no lo cubran, la Generalitat de Catalunya, el Ajuntament de Barcelona y la Administración General del Estado asumirán las aportaciones necesarias en las proporciones siguientes: 50 % de la Generalitat de Catalunya, 20 % del Ajuntament de Barcelona y 30 % de la Administración General del Estado. Para el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, MACBA, y la Fundació Joan Miró, las aportaciones económicas por parte del Ministerio de Cultura y Deporte se establecen de manera más abierta, pero siempre indicando que sean suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento ordinario, artículo 24 de los estatutos del MACBA. Así pues, a excepción de los casos del Prado y Reina Sofía, ¿cómo se explica que en el período de 2020 a 2022 la Fundación Thyssen haya recibido más aportación económica del ministerio que el Museo Nacional de Arte de Cataluña y la Fundació Joan Miró juntos?

Señorías, desde el 2008 el sector de la cultura y en especial el de los museos ha tenido que enfrentarse a duras dificultades financieras, que con la pandemia de la COVID-19 se han acrecentado. Estas dificultades no tan solo han comprometido la calidad de los servicios en los museos, sino también la empleabilidad en el sector museístico, el avance en la catalogación de archivos y fondos y los esfuerzos para mantener la calidad de las obras a través de las acciones de restauración. Por todos estos motivos que he expuesto, nosotros hemos presentado la moción. Esperamos que se apruebe, los escucho, a ver si tenemos suerte y éxito en esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Castellví.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que no va a admitir la enmienda que hemos presentado, que no crea, señoría, que busca enmendar la plana a su trabajo, que aquí ha expuesto; sencillamente se atiene a la realidad. Su señoría sabe, es una máxima latina, que no hay nada más injusto que tratar por igual a los desiguales, y usted compara —sirva aquella triste comparación o metáfora que hizo alguna política del Partido Popular— peras con manzanas. Confundir o comparar las entidades a las que usted alude, que son gestionadas por fundaciones privadas —que en el turno de portavoces especificaré— o por instituciones que las gestionan, pero que no son de ámbito público, con el Museo Thyssen-Bornemisza, para cuya colección, como bien sabe, a través del Real Decreto 11/1993, se estipularon los criterios para su adquisición por el Estado español —del que ustedes también forman parte, por lo tanto, la riqueza del Thyssen también es catalana—, dejando solo a la Fundación Thyssen para la custodia y exposición; no solamente no es atenerse a toda la verdad, sino que, además, es una injusticia hacerlo, porque todas las comparaciones tienden a la confrontación, y en la confrontación es raro que la razón se entienda. La mentira —no quiero decir que usted lo haya pretendido— más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad. Por lo tanto, nuestra enmienda lo que pretende es dar los datos reales y no puede usted comparar esas fundaciones —que reservo para el turno de portavoces— con el Prado que, como sabe, son las Colecciones Reales agrupadas por Fernando VII, al que este país no le debe nada, porque hasta eso lo heredó de un ministro del rey francés José. Así que no es comparable. No venga con agravios que no se dan. En el turno de portavoces le daré cifras que posiblemente usted no conozca y que pondré a disposición de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martín.

Para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Como han imaginado bien, no aceptamos su enmienda. Datos tenemos nosotros y cifras también, por lo tanto, las podemos comparar. Nos dicen que seguirán, como siempre, dando apoyo presupuestario a los museos catalanes para garantizar su sostenibilidad. ¡Hombre!, no se ríen tan descaradamente de nosotros. Ya imaginamos que van a seguir, pero, claro, si van a seguir dando apoyo como lo hacen hasta ahora, *estem ben apanyats*. Si van a seguir dando apoyo, como lo hacen ahora... Miren, para nosotros la enmienda está mal redactada, pónganlo claramente: seguiremos desinvirtiendo en los museos de Barcelona para garantizar que en un futuro próximo tengan que cerrar y, de paso, nos quedaremos con todo su patrimonio. Así quedaría muy claro lo que quieren.

Yo también le voy a dar un cálculo aproximado de la deuda que el Estado acumula desde 2012 hasta hoy. En el MACBA el Estado se comprometió a aportar 2 millones de euros anuales, por lo tanto, desde 2012, hubiéramos tenido que recibir 22 millones. ¿Sabe cuánto hemos recibido? 11 millones, por lo tanto, la mitad. Así pues, tenemos una deuda o, mejor dicho, ustedes tienen una deuda de un 50 %. Aquí les muestro los datos. No me voy a enrollar con ellos, aquí los tengo. Señorías, cada día nos dan más razones para que los catalanes nos queramos independizar, ni mesa de diálogo ni nada, nosotros, independencia, porque con nuestros recursos seguro que gestionaríamos muy bien nuestro país. Ayer en su fiesta de la rosa, el exministro Salvador Illa se atreve a decir que Cataluña se merece un Parlamento con todas las funciones plenas y reconocidas. Cínicos sí que son, porque ustedes hicieron posible la aplicación del 155 en Cataluña y es evidente que no hemos recuperado aún la totalidad de sus funciones.

Dicho esto, cierto es que en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias corrientes dedicadas a los museos de Barcelona se encuentran dentro de la partida de la Dirección General de Bellas Artes, mientras que el Prado y Reina Sofía tienen partidas de ingresos independientes, puesto que son plenamente estatales. Reconocemos esto, pero, no obstante, el Ministerio de Cultura y Deporte forma parte de los consorcios y patronatos de los museos de Barcelona, MNAC, MACBA y la Fundación Joan Miró. Así pues, el ministerio tiene responsabilidades económicas hacia estos museos establecidas en los estatutos, y que no se cumplen. De ahí viene nuestra moción.

Y acabo. Aviso para navegantes. Este carácter centralizador de las transferencias corrientes a museos y fundaciones museísticas también se extrapola a otras instituciones de artes y a otras comunidades autónomas, por ejemplo, el Instituto Valenciano de Arte Moderno o la Fundación Pilar y Joan Miró de

Mallorca. Por lo tanto, señorías, tengan cuidado porque lo que están haciendo con los museos de Cataluña también pasará con otras comunidades autónomas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

El consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña es una entidad integrada por la Administración de la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Administración General del Estado, que tiene por objeto gestionar el museo mencionado. Sin embargo, el Museo Nacional del Prado es un organismo público que está adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte. El Museo de Arte Contemporáneo es un consorcio en el que participan tres administraciones públicas: el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalidad de Cataluña, el Ministerio de Cultura y una fundación privada. El Museo Joan Miró depende de la Fundación Joan Miró; y el Thyssen es el único museo de los descritos que tiene una estructura similar a los ejemplos de Barcelona, que está regido por un patronato. De los Presupuestos Generales del Estado sí se desprenden una serie de transferencias, pero con respecto a la deuda, pues no corresponde hablar de la misma y, además, poco se puede decir, puesto que es una información sesgada y de parte, pero, bueno, ya que se llevan tan bien en otros temas y vienen aquí a quejarse tan airadamente de la financiación, igual es que a la Generalidad no le interesa tanto la cultura, sino más bien otros temas relacionados con la desmembración de España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, la señora Martín Larred. (*Pausa*). No está.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco está el senador Vidal Matas.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias.

Primero, quiero dirigirme a la senadora de Vox y decirle que, si no nos interesara la cultura, no habiéramos presentado esta moción. Por lo tanto, un poco de respeto.

Señorías, les vuelvo a pedir apoyo a la moción. No voy a repetir lo dicho, pero sí que les daré otros datos para que vean que sí es importante recibir los fondos, dinero, que corresponden a los museos y, por lo tanto, evidenciar que la cultura nos interesa muchísimo. En 2020, los museos del Prado, Reina Sofía y Thyssen han tenido un número de visitas alto, teniendo en cuenta la situación de pandemia, cosa de la que nos alegramos muchísimo. La mitad, o incluso más, del total de las entradas vendidas en estos tres museos son gratuitas, una situación que no se produce en el MNAC ni en el MACBA ni en la Fundació Joan Miró. Es evidente que para que un museo pueda ofrecer entradas gratuitas ha de disponer de buenos fondos. Aquí les muestro también los datos. Así pues, observando los datos de los presupuestos generales y de las memorias de los museos es evidéntísimo el carácter centralizador de la asignación de fondos por parte del Ministerio de Cultura y Deporte a los museos de configuración estatal. Lo que no se puede permitir es que se haga una discriminación positiva sobre un colectivo de museos en detrimento de otro. Por este motivo exigimos que el Ministerio de Cultura y Deporte asuma las responsabilidades o deberes que tiene con respecto a los museos MNAC, MACBA y Joan Miró, y que tome medidas urgentes para compensar la infrafinanciación que arrastramos desde 2012, comprometiéndose a asegurar la asignación presupuestaria que le corresponde según los estatutos de estos museos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: En primer lugar, quiero pedir disculpas porque he llegado al humo de las velas, como se suele decir. Me han cancelado el vuelo y he venido cuando he podido. Evidentemente, no he podido intervenir en ninguna de las anteriores mociones. Comentaba la compañera de Junts que se está produciendo una visión centralista del Estado y, precisamente, por lo menos en dos de las mociones

que se han presentado hoy en esta Cámara, la relacionada con las bibliotecas rurales y la de la estrategia nacional de protección de la infancia en el deporte y demás, se ve efectivamente ese carácter centralizador del Estado, puesto que...

La señora PRESIDENTA: La llamo a la cuestión, senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Sí, sí, bueno, pero ella ha comentado lo del carácter centralista y entiendo que puedo hacer un comentario al respecto. Sin más, los artículos 10.20 y 10.36 del Estatuto de Autonomía del País Vasco contemplan la competencia exclusiva de Euskadi en estas materias de las que se ha tratado en esta Cámara, y entendemos que cuando una comunidad autónoma tiene competencias exclusivas significa precisamente eso, que tiene competencia exclusiva y no solamente competencia de ejecución. Por lo tanto, entendemos que cuando tenemos competencias exclusivas en una materia no necesitamos ni estrategias ni planes ni directrices nacionales en ninguna cuestión.

La señora PRESIDENTA: La llamo a la cuestión. No se está debatiendo esa moción, senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Sí, sí, lo sé, lo sé, pero, simplemente, estaremos efectivamente en contra de cualquier postura centralista del Estado que no respete las competencias autonómicas.

Mila esker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

A nuestro entender, la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene buena parte de razón y, por ese motivo, vamos a votar a favor. A nosotros lo que nos parece, y creemos que esto subyace en buena parte del discurso que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista, es que al final nos encontramos ante una situación de doble rasero. ¿Eso qué quiere decir? Que se entiende la cultura del Estado español, todo lo que tiene que ver con lengua, todo lo que tiene que ver, en este caso con museos, siempre desde un punto de vista centralista, uniforme y desde la perspectiva de una cultura hegemónica por encima de las demás. En este caso todo lo que tiene que ver con la lengua y la cultura de origen castellano. Claro, al final, si nosotros nos creemos, como hacemos Esquerra Republicana en Cataluña, que el Estado español es un Estado plurinacional, no podemos entender únicamente el Estado español como un Estado de matriz castellana y, desde este punto de vista, lo que sucede con los museos no hace más que ahondar en esta especie de discriminación banal que se hace por el mero hecho de que la capital se encuentre en Madrid y la cultura y la lengua hegemónica sea el castellano.

Nosotros tenemos la necesidad continuamente de explicar que no es muy buen ejercicio obviar una lengua propia, una cultura, políticas culturales en general, que al final pueden representar a más de 5 millones de personas o a más de un 10 % de la población, aunque esta no sea la lengua ni la cultura preponderante, hegemónica y oficial del Estado y, por tanto, tampoco su uso en organizaciones internacionales e instituciones como, por ejemplo, la Unión Europea. No se puede entender la cultura, la defensa de la cultura, las políticas culturales de impulso, de difusión, de protección, de preservación de un Estado compuesto, multinivel, ni siquiera autonómico, que nosotros no compartimos, con un negacionismo de la esencia plurinacional que tiene este Estado español que nosotros no compartimos. Y sucede no solo con la lengua catalana, eso también puede haber pasado con el aragonés, con el asturleonés, con el aranés, incluso, situando a estas lenguas, en algunos casos, al límite de la desaparición y todo fruto de esta dinámica de una identidad castellana que no deja espacio...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Voy acabando.

... no deja suficiente espacio en su promoción activa de políticas culturales, preservación, conservación, a otras identidades diferentes a aquellas que sean de matriz castellana, en este caso la catalana. Y ¿qué pasa? Que esto al final se acaba traduciendo también en la financiación de los museos, al no considerarlos como propios dentro de la arquitectura institucional de políticas activas culturales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De los Santos González.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Mi primera intervención como portavoz de esta Comisión de Cultura y en representación de mi grupo, el Grupo Popular, es para dar las gracias al señor Lorenzo, sobre todo, por su profesionalidad y por jamás ir en busca de minutos de gloria, sino por la defensa exclusiva de lo que nos hace mejores, que es la cultura. (*Aplausos*). Y como además yo considero que en esta comisión todos tenemos capacidades intelectuales mucho más que sobradas, todas sus señorías, por supuesto, el señor Lorenzo no es menos, me gustaría hablarles de lo que realmente trata esta moción. Por partir de un lugar, los museos del Estado español en Madrid, no los museos de Madrid, porque hay un museo que es eminentemente madrileño, que es el del Centro de Arte Dos de Mayo, sito en la ciudad de Móstoles, que recibe cero euros del Estado español, con lo que está muy por debajo de la financiación que reciben los museos que en su moción aparecen. Por tanto, vamos a hablar con justicia y sabiendo de lo que estamos hablando. Y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía es un museo que nos compete a todos, que nos representa a todos y en el que ¡vaya!, ayer se inauguraba una exposición dedicada al señor Francesc Tosquelles, que, hasta donde yo sé, nació en Reus, no en Valladolid, y en cuyo presupuesto han participado el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el CCCB. ¡Ostras!, con lo que con el dinero de todos los españoles estamos además promocionando la cultura en mayúsculas, sin mirar donde nació el señor Pablo Picasso o donde nació el señor Tosquelles, y a mí me parece que esa es la labor de un museo como el Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Si fuéramos a hablar del Museo del Prado y de la labor de Fernando VII estaríamos aquí muchas más horas, y voy a ir a otros datos importantes. Financiación: ¡ostras!, es que Madrid aporta 4600 millones de euros, 4600 millones de euros, a la caja común y Cataluña, 1420 millones. Y, sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, de la financiación de todos los españoles, de los de Huelva y de los de La Coruña —donde espero que el señor Lorenzo sea el próximo alcalde—, ustedes reciben el 17,6 %, que hasta donde yo sé no tengo nada que criticar, y los madrileños el 7,2 %. ¡Hombre!, esto como poco empieza a delimitar estas cuestiones de forma diferente. Respecto de las instituciones museográficas de las que estamos hablando y usted habla de homólogos, a ver, no; homólogos, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española —que no solamente nos representa a los castellanoparlantes, sino a no sé cuántos, 300 millones de ciudadanos del mundo, puesto que es la segunda lengua más hablada de este planeta, vaya por delante también— no significa equivalentes. No, las equivalencias entre el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y, por ejemplo, el MACBA son absolutamente erróneas, teniendo aquí a un defensor absoluto del MACBA y que, de hecho, ha trabajado con uno de sus últimos directores, que después recaló en el Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles. Por lo tanto, no podemos meter en el mismo saco instituciones que son prestigiosas, imprescindibles y que luchan por la cultura, porque no tienen nada que ver las que solo cuentan con los Presupuestos Generales del Estado y aun así colaboran con otras instituciones, en este caso catalanas...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: ... como el CCCB, con las suyas, que están financiadas por el Estado, por el ayuntamiento, por la diputación y por la Generalitat. Por lo tanto, vamos a hablar de lo que realmente importa, que es de la cultura, de hasta qué punto la cultura es la que puede vender imagen de España. Y solo un recuerdo, las transferencias sobre cultura —y aquí termino— las tenemos todas las comunidades autónomas y no solo ustedes. Y venir a esta comisión a hablar de todo, me parece que enriquece mucho, como ha sido la labor del señor Lorenzo a lo largo de todos estos años en lo que se refiere al estatuto del artista y cualquier otra cuestión cultural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De los Santos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Si la palabra tuviera en esta Cámara la virtud, da igual el idioma en el que se tratara, por la que nació, que fue para el encuentro y no para la desesperación, pues posiblemente, con todo el respeto, señoría

Castellví, su exposición podría haberse basado en unos datos más ajustados a la realidad. Vaya por delante que yo no *sóc el seu enemic*, pero no me ha gustado su exposición ni la agresión de su contenido, porque ha dado lugar usted a la otra parte. Yo, que ya tengo edad para saber que las dos Españas son Trastámara, estas confrontaciones no me sorprenden, pero cierto rigor aquí nos vendría muy bien. Habla usted de deudas acumuladas, pero no nos dice en qué conceptos, porque, al igual que el Centro de Arte Reina Sofía y el Museo del Prado son de los españoles —suyos también—, el Museo Nacional de Arte de Cataluña y el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona son de Cataluña y de los catalanes —míos también—, pero ¿se da usted cuenta cómo no era igual llamar que salir a abrir? Y habla usted de los agravios comparativos y de deudas, pero no nos dice en qué conceptos, porque tanto el Museo Nacional como el de Arte Contemporáneo, y ya no hablemos de la Fundación Joan Miró, que usted defiende y yo también, y de la Fundación Antoni Tàpies, porque son entidades de titularidad privada. La riqueza artística, material, monetaria, que pudieran tener son de carácter privado. Y no creo que esté usted en esa línea de apoyar igual a una entidad privada que a una pública.

Dicho esto, en cuanto a los consorcios, está el ayuntamiento, la Generalitat y el ministerio, y el ministerio ha respondido hasta ahora, desde que forma parte de esos consorcios, con los compromisos que en el consorcio se asumen. Le voy a dar un dato. ¿Cómo se puede generar una deuda si todas esas instituciones acceden a los fondos del ministerio a través de subvenciones nominativas que, una vez concedidas, se pagan? No se puede generar una deuda así. Podrá usted decir que elevemos esas subvenciones, en su caso. Pero en cuanto al dato al que me refería —y con esto termino—, voy a redondear las cifras al porcentaje del cero por arriba o por debajo, dependiendo de si están en la mitad, con respecto al dinero que han recibido estas entidades a las que usted se refiere. Entre 2018 y el 2021, que es el último ejercicio cerrado, el Museo Nacional de Arte de Cataluña recibió 2 200 000 euros; el de Arte Contemporáneo de Barcelona, 1 200 000; la Fundación Antoni Tàpies —estoy hablando del 2018—, 69 000 euros; y la Fundación Joan Miró, 90 000. En el 2021, tres años después, el Museo Nacional de Arte de Cataluña ha recibido 3,5 millones de euros; el de Arte Contemporáneo de Barcelona, 2,5 millones; la Fundación Antoni Tàpies, 725 000; y la Fundación Joan Miró, 1 090 000 euros. En porcentajes, en tres años, el ministerio se ha implicado en estas instituciones, con el Museo Nacional de Arte, en 1 250 000 euros más —es decir, un 50 % más—; con el de Arte Contemporáneo de Barcelona, en una cifra de 1 250 000 euros —un 110 % más en tres años—; con la Fundación Antoni Tàpies, un 900 % más; y con la de Joan Miró en un 1100 % más. Usted y yo sabemos que, a pesar de cómo está disparado el IPC...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Sí, voy terminando.

... no ha ido a esa velocidad. Así pues, yo les digo, de verdad, desde el sentido de la palabra —lo digo también por usted, Joan—, señoría, que no hay ninguna confrontación. Una de las riquezas que se aporta a mi persona es poder *parlar català* habiendo nacido en un pueblo de La Mancha.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

En estos momentos vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos para recapitular los documentos de las transaccionales, ver si está todo correcto, comprobar las sustituciones, y continuamos con las votaciones.

Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

La señora PRESIDENTA: Han pasado ya los cinco minutos, casi seis.

A continuación, el secretario primero de la comisión, el senador Martínez Rodríguez, procederá a comprobar las asistencias y también las sustituciones que han llegado a la Mesa.

Gracias, senador Martínez Rodríguez.

El señor secretario primero, Martínez Rodríguez, comprueba la lista de las señorías presentes y sustitutas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 421

26 de septiembre de 2022

Pág. 33

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL DEPORTE QUE SEA PARTE DE LA ESTRATEGIA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001328)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la primera moción, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA LA MAYOR, EN CALATAYUD (ZARAGOZA). *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001558)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: La segunda moción se vota con la enmienda del Grupo Popular en el Senado, con número de registro de entrada 154217.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DECLARACIÓN DE LA DANZA DE LA JOTA COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA Y LA POSTERIOR PRESENTACIÓN DE SU CANDIDATURA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001663)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en los términos de la propuesta de modificación que ha sido firmada por todos los grupos presentes en la sala, menos el Grupo Vasco; todos los demás han firmado, ya que el Grupo Vasco no estaba en el momento en que se hizo la propuesta de modificación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNDO RURAL. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001649)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota también en los términos de la propuesta de modificación que ha sido firmada por todos los grupos presentes en la sala, excepto el Grupo Vasco, que no estaba en el momento

de su redacción; es decir, el Grupo Socialista, el Grupo Popular, Esquerra, el Grupo Nacionalista y el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR Y EJECUTAR TODAS LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO DEL ARTISTA APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001737)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACLARAR LA DIFERENCIA DE APORTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, ENTRE LOS MUSEOS DE MADRID Y DE BARCELONA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001680)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 13; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Finalizada la votación de las mociones correspondientes a la sesión de la comisión de hoy, en estos momentos también recordamos a los presentes que, tal y como acordamos en la reunión de la Mesa y Portavoces de la última sesión, la del día 20 de septiembre, la Ponencia de Estudio del deporte base y del deporte femenino en España, que se acaba de constituir, se va a reunir —entiendo que brevemente— al finalizar esta sesión para coordinar los trabajos de organización de la ponencia, por lo que rogamos a los ponentes que no abandonen la sala.

Gracias, senadores y senadoras, por esta intensa mañana de debate en el Senado en torno a la cultura y al deporte. Gracias a la señora letrada de la comisión. Gracias a todo el personal de la Cámara.

Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cinco minutos.